

**LAS RELACIONES DE DOMINIO EN EL SER GESTANTE**

**DOMAIN RELATIONS BEING PREGNANT**

MARIA EMPAR CALVO GURI

**A GÜNES ÖZTÜRK ÖZGÜR**

*“... las voces femeninas callan allí donde comienza la acción concreta.”*

SIMONE DE BEAUVOIR (1986, p. 171)

*Para mi pequeña inspiración y hermosa hija Lua.*

*A*gradezco...

La colaboración incondicional de Jasmina Calvo Guri, Nina Capacete Caballero y  
Edith Sánchez Canales.

Las largas charlas con mis amistades más cercanas, que cada día me enseñan que el  
escuchar y el compartir no tiene precio.

*Q*uedo agradecida a mi compañero Nicolás Machado, por su interés.

*“El lenguaje proyecta haces de realidad sobre el cuerpo social  
marcándolo y dándole forma violentamente.”*

MONIQUE WITTIG (2006, p.70)

## TABLA DE CONTENIDOS

---

<b>I.</b>	<b>LAS RELACIONES DE DOMINIO EN EL SER GESTANTE</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>LA MATRIZ HETEROSEXUAL DE LAS IDENTIDADES DE GÉNERO</b>	<b>5</b>
<b>III.</b>	<b>BEAUVOIR Y EL DEVENIR MUJER</b>	<b>9</b>
	III.I. Símbolos genéricos del orden	14
<b>IV.</b>	<b>¿GÉNERO, UNA CONSTRUCCIÓN CULTURAL?</b>	<b>17</b>
	IV.I. Los sujetos de sexo y género	18
	IV.II. La heterosexualidad como régimen político	21
<b>V.</b>	<b>FORMAS IMPROPIAS Y LA ESTAMPA DEL GÉNERO</b>	<b>25</b>
	V.I. Sexualidad disidente y las mujeres stone-butcht	29
	V.II. ¿Qué es una Drag-King?	30
<b>VI.</b>	<b>EL ORIGEN DE LA DISCONFORMIDAD CON EL SEXO BIOLÓGICO</b>	<b>33</b>
	VI.I. El discurso del cuerpo transgénero	34
	VI.I.I. La disforia de género	36
	VI.I.II. Una posible relectura del modelo sanitario	39
<b>VII.</b>	<b>CUERPOS SEXUADOS. ¿LA POSIBILIDAD DE SER UN SUJETO?</b>	<b>42</b>
	VII.I. La intersexualidad desde la biomedicina	44
<b>VIII.</b>	<b>ACTOS CORPORALES SUBVERSIVOS</b>	<b>51</b>
	VIII.I. El Post-feminismo Queer	53
	VIII.II. Antropología disidente	55
	VIII.III. Performance Queer: desmoronar los cuerpos de la opresión	57
<b>IX.</b>	<b>LA DUDA DE LA COSTUMBRE</b>	<b>60</b>
<b>X.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>63</b>
	X.I. Referencias bibliográficas citadas	67

**I****LAS RELACIONES DE DOMINIO EN EL SER GESTANTE**

---

**RESUMEN**

Este Trabajo de Final de Grado (TFG) proporciona un recorrido entre las divergencias que podemos encontrar si hablamos de género, sexualidad e identidad. Éste abarca las categorías binarias más conocidas, como el ser hombre o mujer, heterosexual u homosexual y, todo ello, dentro de los límites que marcan las sociedades actuales y, por lo tanto, nuestros arraigos a la cultura hegemónica occidental. Todos estos contenidos se confinan a un simple, pero muy cuestionable, sistema de categorización, donde se debe diferenciar el sexo biológico de las construcciones sociales. También incluye aquellas personas que no se sienten identificadas con una estructura normativa de género, como las masculinidades femeninas, la transexualidad y la intersexualidad. Estas personas, conocidas más bien como personas transgénero, son el punto de partida para disputar las categorías de hombre o mujer, naturaleza o cultura, sexualidad o placer e identidad de género. Por consiguiente, incorpora la Teoría Queer, la que facilita la comprensión de las dicotomías sexo-género y resulta ser el hilo conductor para razonar la performatividad del género.

**Palabras claves:**

Identidad, género, teoría Queer, sexo, biología, sexualidad, cultura, sistema binario, homosexualidad, roles de género, transexualidad, heterosexualidad, reproducción, feminidad, masculinidad, virilidad, poder, hombre, mujer, placer sexual, naturaleza e intersexualidad.

## ABSTRACT

### *DOMAIN RELATIONS BEING PREGNANT*

---

This Final Project (GFR) provides a route between the differences that we can find if we talk about gender, sexuality and identity. This covers the most known binary categories, such as being male or female, heterosexual or homosexual, and all within the limits set by current societies and, therefore, our rootedness to western hegemonic culture. All these contents are confined to a simple, but very questionable, categorization system, which should differentiate the biological sex of the social constructions. It also includes those who do not feel identified with a policy framework on gender, such as female masculinity, transgender and intersexuality. These people, known more as transgender, are the starting point to play the categories of male or female, nature or culture, pleasure or sexuality and gender identity. Consequently incorporates the Queer theory, which facilitates understanding of sex-gender dichotomies and happens to be the thread to reason gender performativity.

#### **Keywords:**

Identity, gender, Queer theory, sex, biology, sexuality, culture, binary system, homosexuality, gender roles, transgender, heterosexuality, reproduction, femininity, masculinity, manliness, power, man, woman, sexual pleasure, nature and intersexuality.

## II

### LA MATRIZ HETEROSEXUAL DE LAS IDENTIDADES DE GÉNERO

---

Este trabajo proporciona la oportunidad de aprender sobre identidades de género y, a su vez, descubrir en profundidad la teoría Queer. El logro que supone el desarrollo del mismo no es proponer grandes metas, sino más bien intentar reunir aquellos temas que suscitan un creciente interés, como es el estudio del género. Este término se tiende a abordar, muchas veces, desde la primitiva idea de sexo biológico. Pero en realidad, este trabajo sí pretende diferenciar ambos conceptos para tomar conciencia que el sexo individual se establece por nuestro sexo biológico, pero en ningún caso es el determinante de nuestro género ni mucho menos de nuestra identidad y sexualidad.

Dicho esto, se entiende el género como un instrumento más de nuestra cultura y que, inevitablemente, la historia y la educación han aprovechado para seguir categorizando a hombres y mujeres en su -teóricamente- papel natural. En otras palabras, el *macho* es aquella figura valiente, fuerte, erguida y trabajadora que debe complementarse exclusivamente con su llamado sexo “opuesto”, la *hembra* quien debe ser afable, protectora, bella y doméstica. Este sistema binario perdura inclusive en parejas homosexuales, donde cada persona escoge jugar un papel socialmente reconocido.

Es más, para poder analizar estos roles de género también es importante observar a transexuales, quienes por sentirse del sexo “opuesto” necesitan insaciablemente mostrar al público los estereotipos más típicos y tópicos de cada sexo. En otras palabras, un hombre que se siente mujer tiene la necesidad de rechazar su pene e incorporar en su cuerpo unos esbeltos y grandes senos.

Así pues, se podría plantear que este sistema binario se ha convertido en una construcción cultural que se rige, como no, por sus normas y donde la heterosexualidad gobierna aun las estructuras clásicas de hombre/mujer, sexo/género e identidad/sexualidad. El modelo sexual occidental hegemónico se rige por dos cuerpos sexuados diferenciados que deben complementarse para



poder reproducirse. En el marco de este sistema binario y heterosexual, donde hablar de identidad queda restringido a comportarse como varones o mujeres, cabe preguntar si: ¿ser masculino o bien femenina es una respuesta que da más credibilidad al sexo al que pertenecemos?

Por lo tanto, la feminidad es la que otorga potencial y define a la mujer como objeto que queda permanentemente subordinado a la masculinidad inherente de los hombres; quienes históricamente han sido los que han identificado a la mujer. Pues en este sentido, la mujer siempre se ha visto invadida por la idea de que era una matriz, un útero reproductor, pero nunca se le ha dado un lugar real más allá del seno de la familia. Con esto, decir que la mujer ha sido enclaustrada en entornos privados, el hogar, y pese a su posterior incorporación en el mundo laboral no ha dejado de ser el eje vertebrador de las sociedades modernas; aunque no han sido capaces -ni nosotras ni ellos- de reconocer la labor social, educativa, reproductiva, sexual, de independencia y de lucha de las mujeres.

Con respecto a la masculinidad, se observa como los hombres también han jugado un papel, un rol de género, ni que mucho más cómodo y heroico que el de las mujeres. Pese a este hecho, debo añadir que el hombre ha sido un ente transmisor de valores sociales muy arraigados al concepto de virilidad; donde el poder ha cobrado vida incluso en el coito, puesto que no hay que olvidar que la penetración ha sido entendida como un acto de poderío y subordinación para el sexo “opuesto”; resignando así el placer sexual de las mujeres. Pero se debe añadir que la mujer también ha sido transmisora de valores sociales que la han perpetuado a seguir normas culturalmente reconocidas y actitudes valoradas, como el cuidado y atención tanto del esposo como de los hijos/as, las tareas domésticas, entre otras.

Hay que mencionar además que la penetración y sus diversas representaciones fálicas han cobrado importancia incluso en las relaciones homosexuales, donde las mujeres muchas veces han llegado a utilizar objetos fálicos para poder sentir placer más allá de una simple estimulación. En este punto, es necesario preguntar si: ¿la mujer no ha necesitado, en algún momento de su sexualidad, de contenido masculino para estimularse pero también para sentir que puede dar placer?

¿Y qué se podría decir de lo masculino y la masculinidad entre las mujeres? A lo largo de este trabajo, se dedicará un apartado para responder a esta cuestión, ya

que podríamos hablar que la mujer -en este sentido- ha expropiado una de las cualidades más valoradas del y para el hombre. Entre tanto, es necesario retomar la idea de que para definirse uno/a necesita apoyarse, para poder identificarse y ser identificado/a, a un concepto que se rige por unos estereotipos marcados y aceptados a lo largo de la historia y que, a su vez, éstos catalogan, una vez más, a hombres y mujeres en dos cuerpos diferenciados que deben actuar de maneras distintas para que su actitud y aptitudes sean naturalmente reconocidas.

Algo parecido ocurre también con las personas intersex, quienes se encuentran en el foco del debate cuando hablamos de sexo y género. Los cuerpos intersex ponen de manifiesto tanto características biológicas masculinas como femeninas. Así su condición al nacer no se puede determinar a un género concreto, ya que en nuestro sistema binario heterosexual, la intersexualidad no tiene la llamada identidad, entendida como los rasgos que incluyen a un sujeto en un grupo. Todas estas observaciones se pueden añadir a la idea que la ciencia, en primer lugar, no ha sabido incorporar a las personas intersex en las categorías mencionadas: hombre/mujer, heterosexualidad/homosexualidad, sexo/género...

Por lo tanto, se debe reconocer que nos encontramos ante un “inesperado” desafío y, por ello, en este trabajo de lectura y reflexión, se considera de gran importancia dedicar unas páginas a ciertas nociones que pueden ayudar a entender como la intersexualidad -en sí misma- deconstruye, de forma natural y original, el sistema heteronormativo establecido.

Conviene subrayar que las personas intersex se encuentran inmersas en una doble identidad, ya que biológicamente tienen cromosomas XX y ovarios, pero unos genitales aparentemente masculinos o viceversa. Al tener, biológicamente, contenidos femeninos y masculinos en sus cuerpos: ¿podríamos hablar de doble identidad de género? Y si es así... ¿cómo deberían comportarse socialmente las personas intersex para ser reconocidas? Por tanto, desde el punto de vista social, tanto la feminidad como la masculinidad podrían ser contempladas como dos gigantescos extremos de adoctrinamiento masivo.

Dicho lo anterior, se incluye también a las personas transexuales, más allá de la idea social que declara que las personas *trans* son aquellas que nacieron con un sexo pero sienten que pertenecen “al otro”. Podría ser adecuada la idea de

proponer esta temática desde una perspectiva tanto de género como de cultura, ya que la transexualidad merece ser entendida desde la estigmatización y desde la visión patológica que la psiquiatría ha querido, con mucho entusiasmo, mostrar. La finalidad, en estas páginas, es poder alejar del y la lectora la connotación negativa que arrastra el concepto de transexualidad; demostrando que este significado perdurará si la sociedad continua atribuyéndolo.

Para poder comprender mejor la matriz heterosexual de las identidades de género es de suma importancia mencionar la teoría Queer y, para ello, es significativo hablar de Judith Butler, quien ejerce una gran influencia dentro de los estudios queer. Butler entiende que la identidad de género no deja de ser una mera construcción social que forma una estructura imitativa, propia del género, donde la heterosexualidad es lo auténtico. Pero pese a esta realidad tan bien entramada, no deberían existir ni sexualidades biológicamente establecidas ni roles de género predeterminados. Más adelante, se examinará esta idea revolucionaria que rechaza la heterosexualidad como normativa social opresora. Es cierta la idea de establecer normas sociales que rijan la convivencia, pero no es posible estar de acuerdo con normas que excluyan, humillen, castiguen y violenten la diversidad de identidades de género y sexualidades.

En último lugar, resultará necesario hablar de los rasgos de la performatividad de la que tanto habla Butler, para poder entender la diversidad de expresiones de género y de identidades sexuales; partiendo siempre de la idea que el binomio sexo/género es una construcción social, histórica y cultural que ha implantado una naturalización e identificación sobre valores que autorizan a un discurso hétero-autoritario a persistir en el tiempo y en diferentes contextos sociales y culturales.

*M<sup>a</sup> Empar Calvo Guri*

### III

## BEAUVOIR Y EL DEVENIR MUJER

*“La mujer no nace, se hace.”*

Simone de Beauvoir (1949)

---

1



Es imprescindible saber quién fue Simone de Beauvoir y su obra cumbre *El Segundo Sexo* (1949). Para ello, se dedicará este pequeño espacio al análisis de ciertas ideas que fueron trabajadas por la autora y que son importantes para entender el papel de la mujer desde tres perspectivas distintas: la biológica, el psicoanálisis y el materialismo histórico junto a la propia historia de la humanidad.

Así lo propuso la autora, pensadora y novelista francesa que fue representante del existencialismo ateo y una figura clave y precursora para la reivindicación de los derechos de la mujer; así se propone en este apartado para darle significado a *“La mujer no nace, se hace.”* Esta afirmación quedó como principio de un movimiento revolucionario hacia una nueva forma de vida y fue para la historia de la humanidad una de las ideas existenciales que cambió el rumbo de la cultura europea occidental.

Es necesario recalcar que para la biología, el ser humano se divide en dos tipos de individuos que se encuentran en el seno de la especie humana. Esta idea surge a raíz de una necesidad imperante de diferenciar *machos* y *hembras* desde un prisma reproductor y, por lo tanto, de la continuidad de la especie. Si es cierto que hombres y mujeres conforman la estructura de la especie, pero no por ello, debe nombrarse a la *hembra* como agente sumiso del *macho* porque su función biológica

---

<sup>1</sup> Simone de Beauvoir: escritora, filósofa existencialista, profesora y feminista francesa.

sea, exclusivamente, la maternidad. En otras palabras, el cuerpo de la mujer está preparado, biológicamente, para la reproducción, pero ésta debe ser una decisión de vida y no una obligación que se efectúa bajo el llamado proceso de acercamiento entre *macho* y *hembra*, conocido como cortejo y donde ya se marca una diferencia entre sexos.

Esta aprobación facilita entender como la mujer quedó en un segundo papel, donde sólo el hombre pudo y puede elegir su actividad sexual y el valor de sus funciones, mientras que la mujer es excluida de poder darle un sentido a su sexualidad, más allá de la maternidad. Cabe decir que ambos sexos son procreadores y no tan sólo la mujer, porque si no se aceptará que el único creador es el hombre y que la mujer sólo ejerce la horrible idea de llevar en su vientre la creación del *macho*; bajo esta idea seguirá siempre la incertidumbre de si el patriarcado es realmente una extensión de la naturaleza.

Por lo tanto, parece cierta la idea de Beauvoir (1986, p. 33) cuando afirma que “el papel respectivo de los dos sexos carece de todo fundamento científico, pues se limita a reflejar mitos sociales”. Considerando esta idea, la existencia individual sólo está hecha al deseo del hombre. Así pues, no bastan estos datos biológicos para determinar la jerarquía entre sexos, “pues ellos no explican por qué la mujer es el otro y no la condenan a conservar para siempre ese papel subordinado” (Beauvoir, 1986, p. 56).

Aunque hablar de biología es un hecho puntual desde una perspectiva naturalista, no por ello se debe conceptualizar a la mujer desde esta configuración restrictiva, ya que hay que pensar en que ella ha obedecido más a la costumbre que no a su naturaleza. Con ello se da valor a la idea que las mujeres poseen unas capacidades individuales que van más allá de un cuerpo y éste no basta para poder medir la realidad que ha vivido y vive hoy día la mujer. Y como bien enunciaba Beauvoir (1986, p. 60) “ese cuerpo no tiene realidad vivida, sino en la medida en que es asumida por la conciencia a través de sus acciones y en el seno de una sociedad.”

Por lo que se refiere al cuerpo, también cabe destacar el valor que se le ha dado durante mucho tiempo a la libido, al orgasmo y, finalmente, al coito desde un punto de vista psicoanalítico. Cuando se ha intentado hablar de la libido femenina, ésta se ha negado por completo y se ha subordinado de forma implacable a la fuerza viril.

En otras palabras, se ha dicho que la libido es de esencia viril aunque la mujer pueda llegar a sentirla. Bajo esta premisa, cabe preguntar si: ¿realmente el psicoanálisis fue capaz -alguna vez- de ver a la mujer como un sujeto activo y no como un objeto pasivo? Pues no fue así... puesto que Freud afirmaba que cuando el hombre llega a realizarse en su fase genital, pasa a tener una actitud auto y heteroerótica (ésta siempre atada al placer que uno puede sentir a través de un objeto, y ese objeto fue y ha sido la mujer) y, de esta forma, el pene pasa a ser el órgano vital y más privilegiado en cuanto a conceptos eróticos.

Por el contrario, Freud determinó que la mujer dependía de dos etapas genitales, la clitoriana y la vaginal, y si no lograba su evolución sexual quedaba para siempre en un estado infantil y con posibilidades de desarrollar una neurosis. Así es como el psicoanálisis supone que la mujer se siente como hombre al cual mutilan. Pero esto no es todo, Freud y otros psicoanalistas agregaron que la mujer siempre se encuentra en conflicto entre sus tendencias *viriloides* y femeninas. Entendiendo que las primeras se desarrollan en el clítoris y las segundas en el llamado erotismo vaginal. Pero lo más sorprendente es la idea que se estableció de ver en la mujer un individuo que, desde pequeña, siente una inferioridad inamovible hacia el padre y que, por ello, su autonomía depende de virilizarse (pese a su profundo sentimiento de inferioridad), o bien debe encontrar en la sumisión amorosa una posible realización de su ser.

Bajo esta última aportación, cabe reconocer que el pene ha conquistado así una autoridad suprema que le ha otorgado a la *hembra* la naturaleza, a la feminidad la sociedad y a la libido femenina una actitud ceñida al placer del *macho*. Así pues, se suele ver a la mujer “como un ser humano en busca de valores en el seno de un mundo de varones, mundo del cual es indispensable conocer su estructura económica y social” (Beauvoir, 1986, p. 74).

Partiendo de la idea que hay que tener en cuenta la estructura económica y social, también será indispensable ver a la humanidad como tal y no como una simple especie que se justifica por medio de una naturaleza presente. Así es como la mujer no debería tan sólo definirse por su corporalidad y sexo, ya que una sociedad se rige por un sistema político-económico. En este sentido, se analiza la familia patriarcal fundada sobre los cimientos de la propiedad privada.

En primer lugar, concebir a la familia patriarcal como una organización de poder social, política, económica y religiosa sucesiva a la transmisión patrilineal del parentesco, donde la autoridad y el liderazgo lo tiene el padre; asegurando la supremacía del hombre y de lo masculino. En los sistemas patriarcales tiende a presenciarse una estructurada totalmente rígida de respeto. Bajo este sistema, prácticamente empresarial, es evidente pensar en una opresión económica, ya que la mujer no tenía ninguna potestad y, de esta manera, sufrió una opresión social que se vio aplacada por su llegada al mundo laboral, donde jurídicamente se contempló como una "igual". La jerarquía de los sexos sólo ha procurado para preservar un sexo por encima del otro, y al ser así, lo único que ha conseguido es que un sexo haya triunfado y el otro se mantenga aún en una opresión... opresión que ha pasado a ser bastante invisible. Por ello, se deberían instaurar nuevas representaciones simbólicas que no sometieran roles pasivos y/o sumisos.

Volviendo a la idea de una estructura patriarcal, ésta no es una razón natural de organizar una especie, ya que la humanidad arde en el deseo de superarse y no de estancarse bajo una simple supervivencia colectiva. De igual modo, la mujer no puede concebirse como compañera sexual, como simple objeto erótico del hombre, ya que su función reproductora "es tan importante como su capacidad productora, tanto para la economía social como en la vida individual" (Beauvoir, 1986, p. 80).

Asumiendo esta última idea, se debe añadir que en un sistema patriarcal, la mujer ha estado destinada a trabajos domésticos porque han sido los que más se han ajustado a la maternidad; de esta manera, se ha esclavizado a la mujer bajo unos valores y actividades dictadas por los hombres y su sistema político-social. En éste, el matrimonio facilitó la categorización de hombres y mujeres en una disposición religiosa, social y económica como grupo, reduciendo así a la mujer a ser una esclava de la propiedad privada, es decir, del hogar y de la crianza.

Esto sucede así "cuando la familia y el patrimonio privado son las bases de la sociedad, sin oposición, la mujer permanece también totalmente enajenada" (Beauvoir, 1986, p. 107). Pues de este modo, la mujer quedó incapacitada, sin afirmarse como persona individual porque pesaban en ella la sumisión y la instrucción; donde la unidad social más fuerte era la pareja y, en suma de todo ello, la representación occidental hegemónica.

Retomando la idea de la entrada de la mujer al mundo laboral, no parece demasiado acertada la idea de Beauvoir cuando dice que “la mujer ha conquistado su dignidad de ser humano por medio del trabajo” (1986, p. 150), ya que muchos talleres dieron plazas de trabajo a las mujeres porque se mostraban más dóciles y, además, porqué debían procurar por sus familias. Las mujeres que eran solteras se agotaron en largas horas de trabajo industrial para poder subsistir. Por lo tanto, no se trató de dignidad, sino más bien de mano de obra para una época industrial en pleno apogeo. Cuando la mujer quiso emanciparse por medio del trabajo, allí tuvo tremendas dificultades, ya que la sociedad aún subsistía de la unidad conyugal. Hecho también trascendente, fue cuando las clases acomodadas alegaron que según los recursos de los progenitores, éstos debían tener un número determinado de hijos/as. Este hecho produjo que se introdujeran los anticonceptivos y, por primera vez, se pudo distinguir entre función sexual y reproductiva. La primera entendida como la actividad relacionada con órganos, glándulas y hormonas sexuales y la segunda como capacidad para seguir perpetuando la especie, en un sentido puramente reproductivo.

La naturaleza, de donde tantas veces se quiere justificar la posición de la mujer, debe asimilarse como la aliada misteriosa de la misma, ya que aún debemos descubrir las capacidades naturales que sí tienen las mujeres como sujetos que forman parte de ella. Mientras el hombre consume a la naturaleza, no dejará de destruir a la mujer, ya que el hombre siempre ha optado por realizarse a través de ella y donde ésta ha sido definida, exclusivamente, desde los ojos y la voluntad del hombre; quién -bien soberano- ha sabido darle una dignidad únicamente religiosa y social. Por tanto, preguntar si: ¿la mujer está destinada a ser un objeto, es preciso que su cuerpo ofrezca las cualidades pasivas del mismo?

Indiscutiblemente, las mujeres “demuestran con brillo que la insignificancia histórica no ha sido determinada por su inferioridad, sino que su insignificancia histórica las ha destinado a la inferioridad” (Beauvoir, 1986, p. 172).



### III.I. SÍMBOLOS GENÉRICOS DEL ORDEN

En este apartado, se observan la magnitud de las figuras y los significados explícitos e implícitos de los símbolos genéricos del orden. En primer lugar, el símbolo biológico masculino parece retratar una flecha inclinada hacia arriba (1), con lo que se deduce que se trata de una imagen que se asemeja al pene y, por su inclinación, podría tratarse de un icono de superioridad hacia el sexo "opuesto". Puede observarse un pene erguido con sus testículos como icono fálico.

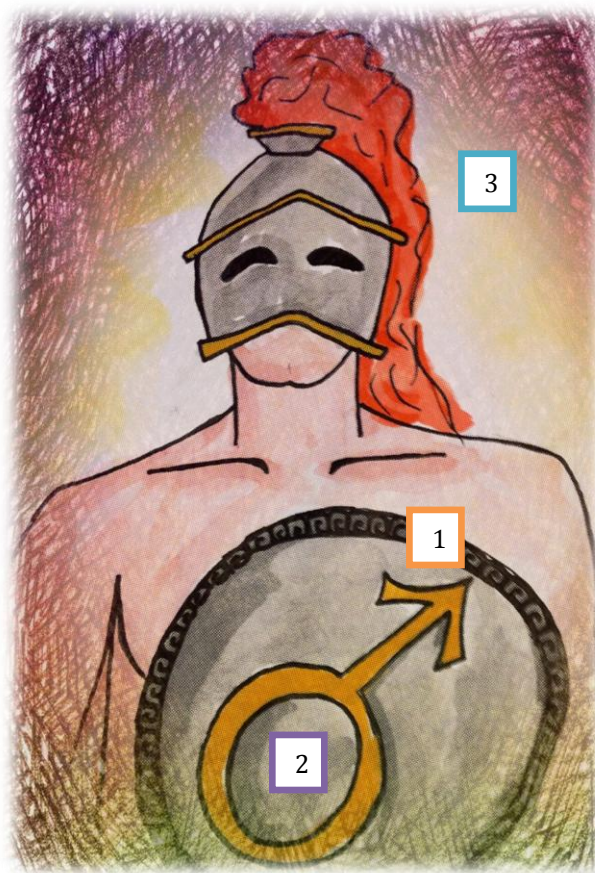


ILUSTRACIÓN DE JASMINA CALVO GURI

En referencia a la flecha, podría tratarse de una lanza o bien representar un arma noble. La palabra noble utilizada para hacer hincapié en la nobleza de los guerreros y, posteriormente, de los caballeros; éstos dieron uso y significado a estos instrumentos bélicos durante sus combates. Así pues, se podría interpretar la redonda situada en la parte inferior como un escudo (2), por el simple hecho que se trataría de dos armas bélicas que muestran coraje y poder.

Después de estas primeras observaciones, en la mitología griega se encuentra a Ares (3), Dios de la Guerra, quien -por excelencia- siempre está representado como un guerrero fuerte, apuesto, alto y armado, dispuesto a luchar con valentía y honor. En este punto, cabe preguntar si: ¿es un símbolo escogido al azar para personalizar un de los sexos biológicos? Decir que todo símbolo posee significado e interpretaciones y ésta es una.

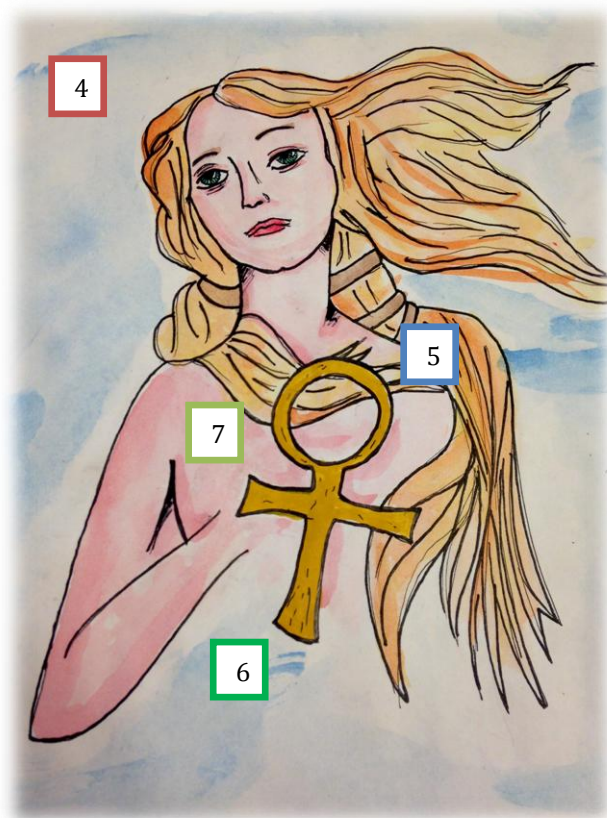


ILUSTRACIÓN DE JASMINA CALVO GURI

En segundo lugar, por sorpresa, el símbolo biológico femenino es un signo destinado a Afrodita, la Diosa del Amor (4). Pero en su forma, también se puede observar, en la parte de arriba, un vientre materno (5) e incluso la línea vertical podría representar -en dicha significación- la vulva (6).

Siguiendo con la mitología griega, cuenta la leyenda<sup>2</sup> que Afrodita estaba casada con Hefesto, un hombre que por su gran fealdad, cansó a Afrodita que se fijó con lo más apuesto de Ares. Así fue como ambos iniciaron una relación

adúltera que fue castigada por el esposo, cuando tuvo conocimiento de ella. Hefesto decidió humillar públicamente a los dos amantes, pero ante la situación de humillación, Afrodita, muy avergonzada, suplicó a su esposo que la dejará libre; prometiendo dejar a Ares y así fue.

En esta apasionada historia, se encuentra la palabra *avergonzada* y cabe preguntar si: ¿sólo ella sintió vergüenza? ¿Por qué motivo? Y si ¿la vergüenza puede significar culpabilidad? También se localiza el verbo *suplicar* y como ante la súplica, Hefesto, el hombre y esposo, libera a Afrodita. Definitivamente, estos símbolos no se han escogido al azar y, probablemente, la idea de la súplica conlleva, en muchas representaciones históricas, que uno se debe al otro. En este punto, la idea de "falo" cobra sentido y también sus posibles significados; los que suelen ir acompañados siempre de conceptos como los siguientes: fertilidad, poder generativo (en un doble sentido: crear y reproducir), erotismo y poder. Pues de

<sup>2</sup> ELVIRA, M. Á. (2008). *Arte y mito: manual de iconografía clásica*. Sílex Ediciones S.L. (pág. 214) y en HIDALGO, D., CUBAS, N. Y MARTÍNEZ, M. E. (Eds.), (2011). *Mujeres en la historia, el arte y el cine. Discursos de género, variantes de contenidos y soportes: de la palabra al audiovisual*. AQUILAFUENTE. Ediciones Universidad de Salamanca, (Pág. 48 y 49).

esta manera, el *falo* también significa rectitud y, como la lanza, ambos simbolizaban todo aquello que aún, a día de hoy, otorgamos a los hombres o, más bien, como cualidades de los mismos.

Pese a estas observaciones, retomar la idea de Afrodita, como diosa del amor, el sexo, la belleza y la fecundidad. Estos adjetivos son los que determinan cuando una mujer es realmente una mujer instruida para y en la sociedad. Incluso muchos pintores, curiosamente hombres, habían expresado el ideal de belleza con la figura de Afrodita y la conocida Venus para los romanos. Además, se puede comprobar como siempre fue representada con sus senos descubiertos y su vagina prácticamente a la tentativa de estarlo o bien totalmente descubierta. Así se puede demostrar y justificar cómo esta diosa del amor simboliza la pasión desencadenada, la dulzura y, a su vez, el placer. ¿Sería pues ridículo pensar que el hombre sigue viendo a la mujer bajo estos contenidos? Sin olvidar que estas características se han tomado histórica y culturalmente como discurso que ha definido a la mujer, simplemente como sexo “opuesto”.

También cabe agregar que el símbolo biológico femenino también recuerda a la cruz ANJ del antiguo Egipto (7), que significa vida y tiene un valor divino y religioso, a su vez. Como símbolo pre-cristiano, la barra vertical de esta cruz representa el falo, pues lo masculino o la masculinidad y la barra horizontal entendida como la vagina, lo que representa a su vez la feminidad en una mujer.

Así se puede apuntar que nada es escogido al azar y que siempre hay una fuerza discursiva que lastima la figura de la mujer bajo conceptos binarios que la definen como diosa bella y protectora pero también como otredad (objeto) que da placer y causa maldiciones, culpabilizándola así de toda desgracia y perpetuando su papel subordinado.

## IV

### ¿GÉNERO, UNA CONSTRUCCIÓN CULTURAL?

*“Se cree que esos cuerpos son receptores pasivos de una ley cultural inevitable.”*

Judith Butler (2007, p. 57)

---

El concepto de género es aquel que nos puede ayudar a entender se debe diferenciar entre aquello que puede considerarse biológico y aquello que pertenece a la cultura. Y es crucial hablar de género y sexo para lograr entender qué es la identidad y cómo, todo ello, ejerce una innegable influencia en nosotros/as. El simple hecho de nacer como varones o mujeres ya nos indica la relación que posiblemente se establecerá con el sexo opuesto y, a su vez, se jerarquizan unas normas, unos valores y cánones que harán que se tenga una conducta u otra. Con esta forma binaria de organizar a las sociedades modernas, es indiscutible que tanto hombres como mujeres ejercerán unos roles y marcarán unos estereotipos - bien diferenciados- para seguir perpetuando los dos géneros reconocidos: el masculino y el femenino.

En este punto, es importante destacar todas aquellas personas que no tiene lugar en estas identidades de género: personas homosexuales, intersex y transexuales. Estos discursos, que oprimen a estas nuevas identidades de género, son los que castigan, marginan, excluyen, esclavizan y niegan la mínima posibilidad de hablar en otros términos, es decir, de dar un espacio real al debate de una variedad de identidades que no pueden ni deben reducirse al sexo biológico. En otras palabras, estos discursos conllevan consigo un significado que sigue eternizando al sistema binario: hombres-mujeres, masculino-femenino, sexo-género, virilidad-feminidad, entre otros. Y estas categorías “funcionan como conceptos primitivos en un conglomerado de disciplinas, teorías, ideas preconcebidas que llamaría pensamiento heterosexual” (Butler, 2007, p. 51).

Si puede ser cierto que en estos últimos años, se ha podido recuperar la vieja idea que no hay naturaleza inamovible o dominante que justifique y demuestre lo binario como estructura única y natural. Más bien, se entiende que en nuestra

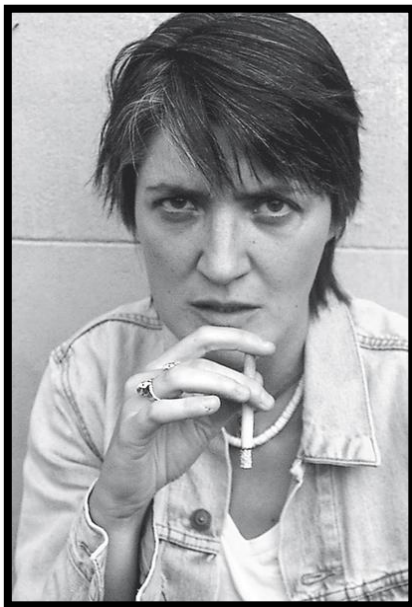
cultura hay pensamientos y actitudes que son aprendidas. Pero aun así, en el seno de nuestra cultura -europea y occidental de clase media blanca- persiste un eje vertebrador que reside como algo natural, al cual podríamos llamar identidad de género. Y es así, como una vez más, el género queda reducido a dos sexos “opuestos”: *macho* y *hembra*; sexos que deben ser diferenciados pero que deben complementarse en cuanto a su sexualidad para la reproducción de la especie humana.

Y esta idea de identidad sexual domina de forma preponderante en el pensamiento heterosexual. Éste tiene -en su raíz- una interpretación totalizadora de la historia, de la cultura y sobre el lenguaje. Por ello, se puede retomar la idea de Butler (2007, p. 52) cuando dice que “el pensamiento heterosexual tiene un carácter opresivo porque tiende a universalizar inmediatamente su producción de conceptos, a formular leyes generales que valen para todas las sociedades, épocas y para todos los individuos.”

#### IV.I. LOS SUJETOS DE SEXO Y GÉNERO

*“Los órganos adquieren su significación y se utilizan de acuerdo con su naturaleza.”*

(Beatriz Preciado, 2011, p. 23)



3

Definitivamente, se puede afirmar que el género se construye culturalmente y, por esta razón aplastante, el género no es el resultado causal del sexo. Más bien, entender el género como aquello que hombres y mujeres, en sus cuerpos sexuados, aceptan para dar sentido a los significados, roles y estereotipos contruidos socialmente.

---

<sup>3</sup> Beatriz Preciado: filósofa feminista española y activista queer.

Aunque “los sexos parezcan claramente binarios en su morfología y constitución, no hay ningún motivo para creer que también los géneros seguirán siendo sólo dos” (Butler, 2007, p. 54). Realmente, habrá un giro en este concepto, cuando se diferencie la condición de género con la de sexo. Sólo así se logrará que un hombre (con aspecto masculino) pueda ser visto en un cuerpo de mujer y una mujer (y su legado femenino) puedan ser también vistos en cuerpo de hombre; si no aun se verá a *machos* y *hembras* reducidos a sus aparatos reproductores.

Desde esta nueva visión, el género pasa a ser un medio cultural que no debe considerar al sexo como un hecho natural establecido como algo anterior a la cultura. Por ello, se debe razonar como una estructura básica establecida en las sociedades modernas para instruir a personas en base a comportamientos que sean apropiados para una socialización genérica (hombre o mujer) y en el marco de un tipo de imaginario social (la heterosexualidad). Pues el género es tan sólo una categoría que dista a hombres y mujeres en una construcción social basada en ideales tradicionales de diferencias sexuales. Dicho esto, se debe hacer esta relectura para no conmemorar, otra vez, al sistema binario de sexos por su implacable construcción cultural de género.

Considerar ahora la idea de Beauvoir (1986), cuando afirma rotundamente que la mujer debe llegar a serlo. Bajo esta premisa, se observa como la mujer queda bajo la obligación de devenir mujer. Así pues queda latente como el cuerpo sexuado manifiesta los significados culturales mientras se interpreta que así debe ser porque hay un cuerpo, biológicamente, diferenciado. Pues de este modo, se puede reiterar que el género siempre es algo aprendido y conquistado y el sexo un atributo necesario para ello. Puede considerarse que el género establece y mantiene una relación entre sujetos socialmente constituidos en contextos tanto culturales como históricos. Tanto es así, que el género garantiza una visibilidad y reconocimiento social, instaurando normas y estereotipos que salvaguardan la repetición de acciones y actitudes en cuanto a sexo y práctica sexual. En este sentido, cabe remarcar que la práctica sexual y el deseo se otorgan a una “heterosexualidad obligatoria y naturalizada que requiere y reglamenta al género como una relación binaria en la que el término masculino se distingue del

femenino, y esta diferenciación se consigue mediante las prácticas del deseo heterosexual” (Butler, 2007, p. 81).

En efecto, el género conlleva consigo unas prácticas que regulan el mismo y, por ello, no considerarlo como una identidad fija, sino más bien como una identidad formada en el tiempo e instaurada en un espacio (público y privada) que sigue sin dudarse, en muchas ocasiones, ya que hay una reiteración de acciones que aún le dan valor y credibilidad. Así es como los diferentes gestos, movimientos, actos y formas corporales construyen sujetos que mantienen, a su vez, su ideal de género en un constante esfuerzo para que sus acciones, circunstancias vitales y su ser tengan una identidad reconocida socialmente.

Y lo mismo decir de las categorías de sexo, ya que si no fueran binarias podrían tener la oportunidad de multiplicarse dentro de los discursos cotidianos que determinan y limitan en una supuesta, pero dudosa, naturalidad de los sexos y las relaciones sociales. Pese a ello, la categoría de sexo también es avalada por lo biológico y el rol social; es la que permite construir ideas y símbolos sobre sexualidad, cuerpo y genitalidad. Por este motivo, Wittig (2006) entiende que el sexo es una orden para que el cuerpo responda de inmediato a un signo cultural reconocido que y, por lo tanto, se materializa históricamente y es la base para seguir manteniendo un orden en los proyectos corporales y de vida de los sujetos.

Por lo tanto, alegar que la hegemonía de la heterosexualidad es la base del género y éste una construcción social que parte de un cuerpo sexuado y de allí la importancia de distinguir entre sexo y género. Cabe aclarar que el sexo es entendido como aquellos aspectos biológicos y fisiológicos que atañe a la reproducción, a no confundir con sexualidad. Y en este sentido, no cabe duda alguna que la sexualidad se elabora a raíz de la cultura, la cual de forma inconsciente determina el placer y limita los deseos sexuales. Así pues lo sexual debe entenderse como aquellas prácticas sociales que vienen determinadas por el género que corresponde asumir a partir del sexo biológico al nacer.

## IV.II. LA HETEROSEXUALIDAD COMO RÉGIMEN POLÍTICO

*“... la heterosexualidad no como una institución sino como un régimen político que se basa en la sumisión y la apropiación de las mujeres.”*

Monique Wittig (2006, p. 15)



4

La heterosexualidad debe ser considerada como una construcción cultural, al igual que el género. Es más, incluso tiene un componente social que permite que se instaure en la sociedad como un imaginario colectivo basado en algo que se supone que es natural. Por lo tanto, se puede

atestiguar que la heterosexualidad -en sí- no es más que un orden social preestablecido que se mantiene a través de este imaginario colectivo y que custodia, a su vez, una norma prácticamente obligatoria.

En otras palabras, la heterosexualidad puede entenderse como una institución política, económica y social que implica una única sexualidad y una posible e ideal pareja reproductora. Es por ello que las diferencias sexuales -que se han planteado en estas últimas décadas- son más bien una censura, porque no se toleran como conductas apropiadas, sanas o bien naturales; un claro ejemplo de ello sería la transexualidad. Es probable que incluso la censura sea una construcción social que sea válida a través de discursos y prácticas que normalizan la heterosexualidad como un hecho natural e indiscutible. Por lo tanto, esta censura y esta construcción proyectan las diferencias sexuales de los cuerpos, en la medida en que éstas siguen ocultando la brecha social que aún existe entre hombres y mujeres. El cuerpo pasa a ser un objeto físico y una unidad simbólica que la cultura ya ha determinado como tal, es decir, ese cuerpo ya tiene marcada una diferencia sexual -que impone la masculinidad en hombres y la feminidad en mujeres- como un hecho irreversible. Pero al mismo tiempo, ese cuerpo sexuado limita el deseo sexual de

---

<sup>4</sup> Monique Wittig: feminista materialista francesa.



las personas, pasando a ser simples sujetos sexuados que aceptan las prescripciones y los mecanismos del género y las diferencias sociales.

Wittig (2006) asegura que lo “masculino/femenino, macho/hembra son categorías que sirven para disimular el hecho de que las diferencias sociales implican siempre un orden económico, político e ideológico” (p. 22). Partiendo de esta premisa, las diferencias sociales pueden -aunque no deben- ser entendidas como diferencias naturales, ya que se han atribuido a un sexo biológico. Éstas han procurado por estipular y establecer unas relaciones sexuales y, a su vez, han posibilitado que se adquirieran un rol y un deseo sexual concreto. Lo masculino/femenino, el *macho* y la *hembra* marcan las diferencias sociales desde la infancia, ya que se aprenden un conjunto de habilidades, conductas y competencias que se usan para interactuar con el entorno; es el llamado heterocentrismo. Un ejemplo de ello serían los productos culturales, como los dibujos animados donde se magnifica y se glorifica el eterno amor heterosexual.

Podríamos trasladar esta última idea a las relaciones de género para entender el pensamiento central de Wittig (2006) cuando habla de la heterosexualidad como un régimen político. Si existen unas relaciones de género, está claro que los sexos sirven como un conjunto de relaciones sociales que regulan, a su vez, la organización de la procreación y también la división del trabajo: donde el hombre posee una fuerza laboral y las mujeres una alta capacidad para la reproducción, estableciendo así una base sólida para las futuras generaciones. Por lo tanto, la heterosexualidad podría entenderse como una práctica sexual vinculada a la familia, la reproducción, la producción y la división sexual del trabajo. Cabe mencionar que en este sentido, la heterosexualidad es una creencia que considera a las mujeres como “añadiduras” opuestas y naturales de los hombres, relación sostenida a través de la reproducción (maternidad, familia nuclear y economía doméstica como instituciones sociales). Como resultado, la heterosexualidad tiene un carácter obligatorio donde además el amor queda idealizado.

Estas relaciones sociales no pueden considerarse naturales, ya que, en este sentido, la familia es aquella que genera y mantiene un orden social, a su vez, también consolida una propiedad privada donde la reproducción de la vida está, estrechamente, vinculada a la producción de medios.

Así pues, decir que existe una dominación de hombres y mujeres que son separados: hombres en una división social del trabajo y mujeres en una división doméstica. Por lo tanto, la categoría de sexo es una categoría política que funda la sociedad en cuanto heterosexual. En este sentido, no se trata de una cuestión de ser, sino de relaciones e interacción. La categoría de sexo se establece como natural y la relación que está en la base de la sociedad es el producto de una sociedad heterosexual que impone a la mujer la obligación de reproducir la especie. Y como bien se sabe, estas divisiones entre trabajo asalariado y trabajo doméstico son las que han promovido, de forma indiscutible, la dominación de los hombres en las relaciones sociales y, sobretodo, de género. Por todo esto, Wittig (2006) sostiene que la heterosexualidad es un régimen político cuya doctrina está basada en el dogma que existe una diferencia sexual.

Partiendo de esta última idea, afirmar que la dominación suministra a las mujeres un conjunto de hechos, de datos, que por muy discutibles que sean, forman una enorme construcción política: pensamientos, gestos, actos, trabajo, sensaciones y relaciones interpersonales. La dominación de un sexo enseña que antes de cualquier pensamiento, de cualquier sociedad, hay sexos (dos categorías innatas de individuos) “con una diferencia constitutiva; que antes de cualquier pensamiento, de cualquier orden social, hay sexos que son naturalmente, biológicamente, hormonal o genéticamente diferentes y que esta diferencia tiene consecuencias sociológicas; que antes de cualquier pensamiento, de cualquier orden social, hay una división natural del trabajo familiar” (Wittig, 2006, p. 25).

En este sentido, está claro que existe un contrato que une a hombre y mujer, el matrimonio. La sociedad heterosexual crea pues seres sexuados donde el sexo es una categoría de la cual las mujeres deben ser vistas como sexualmente disponibles para los hombres. Indiscutiblemente, “la categoría de sexo es una categoría que determina la esclavitud de las mujeres y actúa de forma muy precisa por medio de una opresión de reducción” (Wittig, 2006, p. 28).

Para la autora, la categoría de sexo no es más que una categoría de naturaleza que obedece a los propósitos de la sexualidad reproductiva. En realidad, no hay ningún destino biológico, psicológico o económico que determine el papel que las mujeres

representan en la sociedad, es la civilización como un todo la que produce un ente femenino.

Definitivamente, la categoría de sexo hombre/mujer sólo sigue asumiendo que dar a luz es lo único que define a la mujer. Con ello, no sólo se naturaliza la historia sino que también, en consecuencia, se asumen los fenómenos sociales que manifiestan opresión, haciendo imposible el cambio. Se considera que lejos de las categorías de sexo sería posible definir a una persona como sujeto y que el surgimiento de sujetos individuales implica, a su vez, destruir las categorías de sexo, eliminando su uso y rechazando a toda ciencia que las utilice como sus fundamentos. Para Wittig (2006) una mujer sólo existe como término que fija y afianza una relación binaria y de oposición con un hombre; esa relación es la conocida y tan nombrada heterosexualidad.

De modo que cabe recoger la idea de Wittig (2006) cuando nos expone que para ella la categoría de sexo más la institución naturalizada de la heterosexualidad son constructores socialmente instaurados y reglamentados. No son categorías que demuestren que apelar a lo natural siempre pertenece a una acción personal, ya que no procede del interior, sino más bien de los intercambios culturales entre los cuerpos sexuados y los sujetos.

De ahí que el sexo deba determinarse con algo biológico y el género como un constructor cultural, así abandonar la supuesta naturaleza y la correlación de un sistema binario que opera a través de cuerpos sexuados que logran la inmutabilidad del sexo. Todo ello establecido en la majestuosa diferencia sexual que aun, hoy en día, oprime o niega la libertad de la diversidad de identidades, sujetos y corporeidades.

## V

**FORMAS IMPROPIAS Y LA ESTAMPA DEL GÉNERO**

*“... es un discurso invertido que imita la estrategia del dominador sin ponerla en duda, en vez de proporcionar una serie de términos diferente.”*

Judith Butler (2007, p. 66)

---

Para dar comienzo a este capítulo, hablar de las formas impropias de manifestar o bien de expresar la masculinidad y la feminidad. Para ello, resulta interesante mencionar la identidad *butch*, la cual otorga nuevos significados a las categorías hegemónicas. En otras palabras, ésta desafía, de una forma creativa, tanto la coherencia corporal como la categoría de sexo dentro del estándar del sistema binario sexo-género. En este sentido, la identidad *butch* no podrá funcionar, descriptivamente, en ningún ámbito cultural concreto al momento de identificar cuerpos sexuados, ya que en este caso la masculinidad siempre se manifiesta en relación a un cuerpo femenino.

Para poder entenderlo mejor, añadir que dentro de los contextos o espacios lésbicos, la identificación con la masculinidad -que aparece como la identidad *butch*- no es una mera reintegración del lesbianismo al ámbito de la conocida heterosexualidad. Es decir, no siempre se puede identificar a mujeres *butch* como lesbianas, ya que hay mujeres que tienen una apariencia catalogada como masculina porque son deportista, porque les gustan los atributos considerados masculinos o bien porque desean identificarse a su manera, sin categorías que impliquen una diferencia entre sexos. Así es como, Halberstam (2008) opina que “la masculinidad femenina crea un puente entre el problema feminista y el problema de buscar a las lesbianas” (p. 14), porque la masculinidad femenina es un concepto más amplio que no implica literalmente la categoría de lesbiana. Pero no se puede negar que, en realidad, la masculinidad femenina puede figurar como una identificación de género para grupos que son lésbicos.

Cabe remarcar que puede ser difícil diferenciar entre mujer lesbiana y mujer masculina, simplemente porque la masculinidad siempre ha estado y sigue estando

reconocida como parte de la identidad de las mujeres homosexuales. Y para ello, la cultura hispanohablante ya se ha encargado de generar una variedad, casi exclusiva, de palabras que tienden a indicar la presencia de numerosas conductas masculinas en cuerpos de mujeres; como por ejemplo: *camionera*, *machota*, *chicazo*, entre muchas otras. Por lo tanto, pese a existir una diversidad de géneros y de posibilidades dentro de cada categoría de sexo, vemos como de forma inconsciente se reduce los sexos en dos géneros que siguen perpetuando los estereotipos que marcan diferencias comportamentales y actitudinales entre hombres y mujeres.

Dicho esto, hay que tener en cuenta la ambigüedad de género cuando se habla de la llamada masculinidad femenina o identidades *butch*. Al igual que se debe tomar consciencia que la masculinidad, sencillamente, es una expresión que tiene un sentido político, social y cultural y que siempre se le atribuye al hombre y a su virilidad. Por ello, resulta tan complicado separar masculinidad de hombre. De esta manera y según la autora, “las masculinidades femeninas se consideran las sobras despreciables de la masculinidad dominante, con el fin de que la masculinidad de los hombres pueda aparecer como lo verdadero” (Halberstam, 2008, p. 23). Siguiendo la opinión de la autora, decir que la masculinidad femenina tiende a darse en la niñez, de allí la palabra conocida como el *chicazo*. En esta edad y hablando de la posible “desviación” de género -en el caso de las mujeres- ésta siempre es más tolerada que en el caso de los varones, ya que el *chicazo* se piensa como mujer que, imparablemente, busca vincularse a un deseo natural por alcanzar una mayor libertad (como de la que disfrutaban los hombres en todos los terrenos: social, sexual, sentimental, económico, laboral...).

Así pues, la masculinidad femenina se interpreta como un signo de independencia y automotivación para aquellas mujeres que han optado por mostrar su lado más masculino, ya sea en actitud, en físico o en aspectos más bien socioeconómicos y/o familiares. Con ello la masculinidad de las mujeres es percibida -por las normas heterosexuales- como un signo patológico de identificación o incluso de inadaptación, sobretodo, en adolescentes que muestran conductas consideradas masculinas. Así pues no cabe la menor duda que existe, de forma latente, un rechazo a la hora de admitir que hay cuerpos que tienen un género ambiguo.

Según la autora, esto es debido a una “actitud proteccionista y conservadora de los hombres en general hacia la masculinidad” (Halberstam, 2008, p. 37). En definitiva, decir que la mujer masculina desgarró la cultura heteropatriarcal y, por este motivo, cuesta separar la masculinidad de los hombres y al hombre de su exclusiva virilidad.



<sup>5</sup> Cuando se habla de masculinidad femenina o de identidades *butch*, cabe considerar diferentes categorías de variación sexual en las mujeres, retomando la idea de que es algo distinto a ser lesbiana. Por un lado, porque las mujeres pueden rechazar todo tipo de feminidad convencional. Por ejemplo, un cuerpo de una mujer atleta, muchas veces se asocia al lesbianismo y no tiene por qué ser así. Por otro lado, las mujeres que, en años no muy lejanos, cultivaron sus cuerpos con atributos masculinos para poder trabajar, competir o bien sobrevivir. De ahí que “la mujer heterosexual

masculina no debe ser vista como una lesbiana reprimida; puede ser, simplemente, una mujer que rechaza las rigideces de la feminidad” (Halberstam, 2008, p. 81).

Cabe añadir, como dato curioso, que a principios del siglo XIX, el discurso sobre sexualidad se convirtió en un discurso exclusivamente médico, donde cualquier acto sexual se entendía como una práctica de identidad, es decir, si una mujer se acostaba con otra, directamente y de forma irreversible ya era considerada lesbiana y, por ello, mantenía una “desviación” de identidad hacia el supuesto género que se le había otorgado al nacer con genitales femeninos.

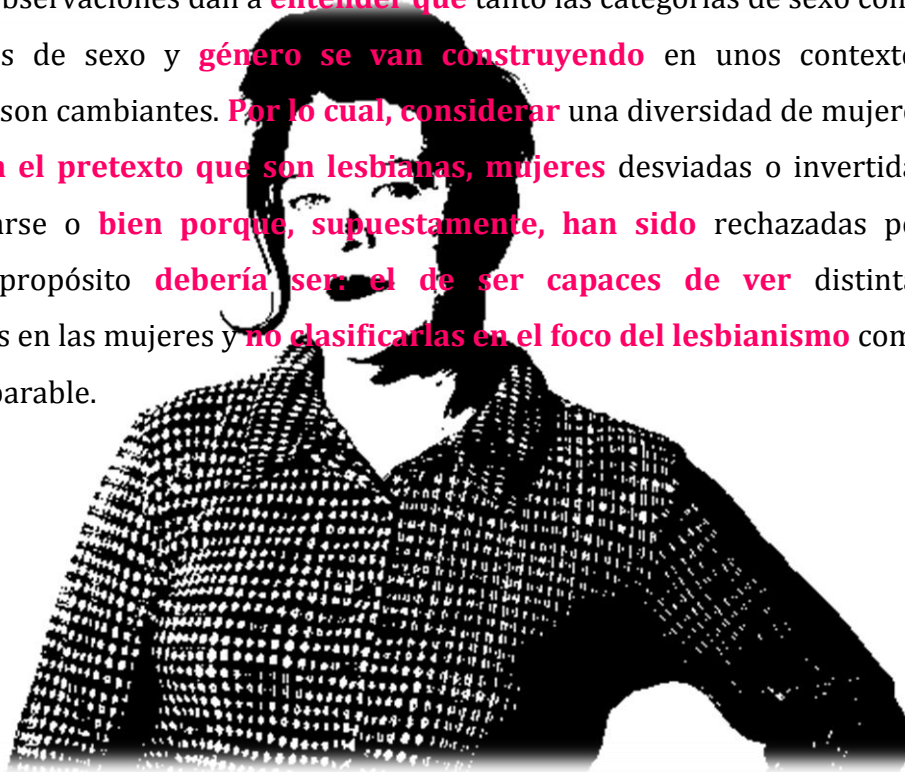
Así fue como la idea de las identidades sexuales transformó el deseo lésbico en una inversión total de género. A través de esta simple demarcación médica, se explicó la homosexualidad y la conocida *invertida femenina*. Ésta fue considerada una desviada social que había sido rechazada por hombres, ya que eran mujeres que no solían despertar ningún interés. Esta idea tan egocéntrica, facilita el entender por

---

<sup>5</sup> Judith Halberstam (o también conocida como Jack), autora centrada en masculinidades femeninas y directora del Centro de Investigaciones Feministas de la Universidad del Sur de California.

qué los estudios sexológicos nunca fueron capaces de ver las diferencias que existen entre sexo y género cuando se habla de mujeres que mantienen relaciones sexuales con otras. Lo dicho hasta aquí supone para Halberstam (2008) que “la inversión como teoría de la homosexualidad incluyó la variación de género y la preferencia sexual en un solo paquete e intentó explicar toda la desviación sexual sobre la creencia firme y casi intuitiva en un sistema binario de estratificación social, donde la estabilidad de hombre y mujer depende de la estabilidad del binarismo homosexualidad-heterosexualidad” (pág. 104). Partiendo de esta última idea, hay que reconocer que la invertida no fue ni es un sinónimo -únicamente- para referirse a una mujer homosexual, sino que se trata de un concepto que describe a la mujer masculina como alguien que en términos biológicos lo es, pero, pese a ello, se siente incómoda con su anatomía.

<sup>6</sup> Todas estas observaciones dan a **entender que** tanto las categorías de sexo como las identidades de sexo y **género se van construyendo** en unos contextos culturales que son cambiantes. **Por lo cual, considerar** una diversidad de mujeres masculinas **sin el pretexto que son lesbianas, mujeres** desviadas o invertidas por no aceptarse o **bien porque, supuestamente, han sido** rechazadas por hombres. El propósito **debería ser: el de ser capaces de ver** distintas masculinidades en las mujeres y **no clasificarlas en el foco del lesbianismo** como un hecho inseparable.



---

<sup>6</sup> Diane Torr es una artista de performance Drag-King. Es en sí la personificación teatral King de la masculinidad que genera una redefinición de los límites entre privado y público; transformando el espacio público y sexual del cuerpo. Citada en el documental de Gabriel Baur, *Venus Boyz* (2002).

## V.I. SEXUALIDAD DISIDENTE Y LAS MUJERES STONE-BUTCH

*“... su género desviado a menudo se interpreta como el signo externo de una sexualidad aberrante.”*

Halberstam (2008, p. 143)

Para referirse a la stone-butch, hay que hablar de todo aquello que tiene que ver con la producción de nuevas categorías sexuales. Para ello, sería interesante alejarse, por un momento, de las siguientes ideas preconcebidas, o mejor dicho, estereotipos culturales como los siguientes:

- El sexo anal corresponde al mundo *gay*.
- El sexo oral es la práctica sexual predominante en mujeres homosexuales.
- La penetración vaginal es solamente para parejas heterosexuales.

Para entender el concepto de la stone-butch, saber que siempre se ha visto como “algo distinto” a la mujer como mujer, es decir, como la mujer convencional, ya que suelen ser mujeres que desean a otras y que no se sienten mujer en su totalidad. Por esta razón -que atañe simplemente a la decisión de una práctica sexual-, la mujer stone-butch ha sido y sigue siendo una clara referente para las masculinidades lesbianas, es decir, para aquellas mujeres homosexuales que

poseen ciertas características consideradas masculinas.

“La stone-butch es un cuerpo de bollera ubicado en algún sitio en el límite entre la masculinidad femenina y la subjetividad transgénero, y parece provocar un injustificado escándalo no sólo en una sociedad conformista en cuestiones de género, sino también dentro de la cultura bollera, donde suele considerarse como frígida, reprimida o simplemente transexual” (Halberstam, 2008, p. 149). Con estas palabras, la autora nos indica que la mujer considerada



IMAGEN A

stone-butch suele tener prácticas y encuentros sexuales sin



la insaciable necesidad de monopolizar su vagina como el objeto portador y transmisor de placer. Históricamente, el término stone-butch se ha utilizado para hablar de una lesbiana que le hace el amor a su compañera mujer “sin ser tocada”, es decir, sin una manipulación directa a nivel vaginal o genital. Por este motivo, muchas veces suelen utilizar la fricción o un dildo (*ver imagen A<sup>7</sup>*) si pretenden recibir placer. Cabe añadir que muchas stone-butch ni tan sólo tienen el propósito de alcanzar el orgasmo como signo harmónico de placer egocéntrico.

En definitiva, “la stone-butch representa la discordancia entre ser mujer y sentirse a sí misma como masculina creando una identidad y un conjunto de prácticas sexuales que se corresponden con esta incoherencia; ella hace posible la masculinidad femenina” (Halberstam, 2008, p. 151). Pero hay que dejar en claro que para la stone-butch es difícil mantener la masculinidad en un cuerpo de mujer, sin tener la necesidad de sufrir una transición hacia un cuerpo transexual. Cabe añadir que puede resultar difícil razonar esta categoría o término, pero es importante ofrece un espacio de duda y reflexión para hallar que la stone-butch representa otro conjunto de prácticas sexuales que, simplemente, contraría y rechaza la idea de alejarse de la masculinidad que toda mujer posee y adoptar así formas impropias y no convencionales de feminidad. Hay que ser conscientes que la masculinidad se somete, constantemente, a posibles variaciones históricas, sociales, étnicas o sexuales. Este hecho cambiante permite y debe reconocer la construcción de masculinidades no hegemónicas personificadas y representadas tan sólo por hombres. En este sentido, este concepto debe disociarse del sexo biológico del varón para que la mujer stone-butch deje de ser el retrato estigmatizado o incluso olvidado en muchos estudios de género.

## V.II. ¿QUÉ ES UNA DRAG-KING?

Empezar hablando del Drag-Queen, quien ha tenido un papel significativo en el terreno del género. Además, es quien ha ocupado durante mucho tiempo un importante lugar en clubs, cabarets, teatros, fiestas privadas e incluso en escena de

---

<sup>7</sup> Obra fotográfica *Serie Scott's Bar. Lovebites* del artista y activista queer que mejor ha retratado el magnífico universo Drag-King, Del LaGrace Volcano.

películas comerciales, donde los espectadores blancos y heterosexuales no han tenido ningún inconveniente en pagar para que los entretuviera un hombre travestido.

En cambio, la Drag-King no ha tenido tanto éxito porque se trata de una mujer que se viste de hombre y hace una actuación teatral sobre la masculinidad y la virilidad. También hay que comentar que se trata de un fenómeno bastante virgen y reciente, donde la interpretación -desde un humor paródico- del hombre y de su masculinidad no suele despertar tanto interés o bien diversión. Añadir que las representaciones de la masculinidad “blanca” no son tan reconocidas porque dependen siempre de una realidad etnocéntrica y de la “naturaleza” tanto del cuerpo del hombre como de la heterosexualidad. En este sentido y para tratar de recuperar lo dicho anteriormente, es crucial reconocer que la masculinidad no pertenece a los hombres ni que sólo la han producido ellos y que tampoco expresa del todo la heterosexualidad viril de los hombres. A lo que llamamos masculinidad, también ha sido producida por mujeres masculinas y muy a menudo por lesbianas.

En suma, la Drag-King adopta una forma de masculinidad de hombre que intenta reproducirla en un tono irónico y, a veces, punzante. A principios del siglo XX, surgió una práctica por imitar a hombres, sobretodo, en subculturas travestis. La Drag-King contemporánea se encuentra en bares o clubes y el desafío de sus performances es mostrar lo artificial de la masculinidad dominante, usando los elementos del sexismo. Por lo tanto, utilizan técnicas teatrales para parodiar o apropiarse de la masculinidad de los hombres.

En este punto, cabe añadir que mediante la separación de la masculinidad del terreno de la biología, las performances de las Drag-Kings son una provocación para los marcos existentes de la identidad de género, ya que -entre otros motivos- son interpretadas como repeticiones peyorativas de la masculinidad heteronormativa. Así pues, si el cuerpo masculino ha contribuido en poder interpretar la feminidad como un artefacto cultural, también el cuerpo femenino puede y debe favorecer en interpretar la masculinidad como un espectáculo dinámico instaurado en las bases de un sistema binario de sexo-género, con el objetivo de cuestionar y reconstruir la heteronormatividad.

## RECOMENDACIÓN

---



### 8 FICHA TÉCNICA

**Título:** *Venus Boyz*.

**Dirección:** Gabriel Baur.

**Género:** Documental.

**Idioma:** Inglés, subtítulos en castellano.

**País:** Suiza, Estados Unidos y Alemania.

**Año:** 2002.

**Duración:** 102 minutos.

### SINOPSIS

*Venus Boyz* trata de visibilizar la subcultura de las Drag-Kings de forma sensual, dinámica y a través de casos reales. La trama nos permite descubrir el por qué hay mujeres que se sienten cómodas cuando visten y actúan bajo los efectos y estereotipos de lo masculino, es decir, actúan según las fantasías, las percepciones y los temores de los hombres y su concepto de virilidad. Nos muestra diferentes mujeres que proceden como tal en la noche neoyorquina y sus razones. Los gestos y las actitudes de cada personaje nos adentran en la monótona y frustrada virilidad y sus construcciones sociales. Además, el documental nos descubre la escena *Drag* en la ciudad de Londres y como las personas transexuales han podido lograr transformar sus cuerpos a través de la cirugía y los tratamientos hormonales, y cómo es posible alejarse de los binarismos de hombre o mujer y naturaleza o cultura. Todo ello tratado desde una mirada íntima de las personas entrevistadas y desde el respeto a vidas singulares “vivibles”.

---

<sup>8</sup> Con la aparición de Bridge Markland, Shelly Mars, Mistress Formika, Dee Finley, Philly Dréd Gerestant, Queen Bee Luscious, Storme Webber, Diane Torr, Del LaGrace Volcano y Judith Halberstam.

## VI

### EL ORIGEN DE LA DISCONFORMIDAD CON EL SEXO BIOLÓGICO

*“Hay que empezar por entender que el género sólo es una práctica de improvisación en un escenario que está en constante construcción.”*

Judith Butler (2004)

---

El transgénero es -en sí mismo- una acción de revuelta, es decir, las variables culturales normativizadas son, casi siempre, obstáculos permanentes para aquellas personas que construyen el concepto de transexualidad. En otras palabras, las bases de la educación deberían contemplar que la transexualidad está vinculada a la reconceptualización de justicia y esta última ligada a un cambio social; por ello, es necesario hablar de la intervención que ejercen las instituciones médicas y de psiquiatría por abarcar el transgénero desde la categoría de patología.

En este sentido, cabe entender la transexualidad como un hecho social polémico, ya que existen restricciones sobre género, sexualidad e identidad. En vista de ello, cabe apuntalar hacia un desarrollo emocional, social y físico de las personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, marginación y exclusión social; además de crear y forjar espacios de convivencia, reflexión y tolerancia.

Retomando una de las ideas anteriores, las instituciones médicas y de psiquiatría son las primeras que infringen los derechos de identidad de las personas transgénero, como se analizará más adelante. En este sentido, es la medicina -en su mismo principio de normalización- la que especula sobre la patologización del transgénero. Remarcar que se desconoce por completo las características de las personas transexuales o intersex y, de ahí, son muchos los estereotipos y prejuicios que existen y se repiten, de forma tóxica, en las sociedades actuales. Pues esta ignorancia es la que traba las identidades individual y colectiva que se generan alrededor del género, la sexualidad y la identidad transgénero. Por lo tanto, se debe intervenir críticamente en aquellos discursos médicos que regulan las vidas de las personas *trans*. Sobre todo aquellos discursos e interpretaciones sobre el

diagnóstico y la evaluación de las personas que están disconformes con las normas de sexo y género.

Cabe preguntar si: ¿se tienen en cuenta los daños ocasionados en personas transexuales, como resultado de las actitudes institucionales y médicas? La cuestión es si: ¿la autoridad reconocería la transición de estas personas, aceptando cambios radicales en sus prácticas médicas?

Ser tratado/a médica o psicológicamente significa ser "reajustado" con respeto a la norma y en entornos institucionales. Así es que la paradoja sigue siendo que las personas que desean entrar en el proceso de transición deben someterse a un diagnóstico, el cual patologiza a la persona y a su condición, ya que tiene como objetivo implícito la normalización. Por esta irónica razón: ¿debe pedirse a las personas transexuales que soporten interrogatorios ofensivos y un lenguaje patologizante? No, deben ser tratadas con dignidad y respeto.

La situación personal es siempre social. Por ello, si se quisiera intervenir en las escenas médicas y/o legales, se necesitaría primero desposeer los discursos de la autoridad de su poder unilateral, ya que la clase profesional, por su parte, se niega a ofrecer reconocimiento: a reconocer la diversidad de géneros, ya que se empeña en demostrar a qué género normativo pertenece la persona solicitante, sin tener en cuenta que la persona transexual no está alienada de las normas de género, sino más bien con aquellas implícitas en el proceso de asignación sexual.

## **VI.I. EL DISCURSO DEL CUERPO TRANSGÉNERO**

La no separación entre naturaleza y cultura hace que la transexualidad se defina como patología y la práctica médica facilita, a su vez, un sistema regulador y generador de una normalización social que abarca el género como una categoría funcional más. En este sentido, se debe hablar de la transexualidad desde una cuestión de identidad, ya que las personas *trans* sienten una fuerte alienación entre sus cuerpos y aquellos significados que se otorgan al género; produciendo así una disonancia constante entre sus componentes corporales, sus placeres sexuales y su género.

La palabra transexual, con una alta complejidad en cuanto a su concepto, es la que define una persona que siente pertenecer al sexo biológico “contrario” y que desea fuertemente que la cirugía y las hormonas puedan alterar su cuerpo y modificar, así, sus características físicas para asemejarse a las del sexo “opuesto”. Todo esto es debido a que la identidad de género está vinculada directamente con el sexo asignado desde el nacimiento, sin diferenciar lo biológico de lo cultural; este último es el que, realmente, asienta los comportamientos sociales que según el sistema binario se deben ejercer.

En este sentido, la persona transgénero no se suele sentir identificada con una normativa de género; aun así puede tener características asociadas a un determinado rol tradicional. Pero también hay personas que transitan en ambos géneros, cuestionando así sus categorías y las diferencias entre hombre y mujer. Por lo que la identidad constituye un proceso que surge del resultado de los roles que se desempeña en la vida cotidiana y que pueden cambiar a lo largo de la trayectoria vital. En la actualidad, por un lado, se encuentran las personas *trans* que desean, enérgicamente, adecuarse a unos modelos de sexuación y, por otro lado, sujetos que cuestionan los tratamientos quirúrgicos en tanto que los suelen considerar obligatorios, ya que atienden a la normativa dual de sexo (varón o hembra - masculino o femenino). Lo que se debe reivindicar es que el orden binario de las categorías de hombre y mujer no exija adaptar cuerpos transexuales o bien ambiguos, como en el caso de las personas intersex.

Vale decir que este sistema binario patologiza la pluralidad de identidades de género que no están normativizadas, es decir, hay una invisibilidad de aquellas identidades de género que no se adecuan a la norma social. Por ello, las personas transexuales se ven muy limitadas a la hora de participar, activamente, en las decisiones que conlleva el mismo proceso de transición o bien a los tratamientos quirúrgicos y/o psiquiátricos que les son ofrecidos.

Pues la perspectiva médica domina la noción de transexualidad, ya que lleva a cabo operaciones de cambio de sexo (asignación de sexo a través de cirugía) y los consiguientes tratamientos hormonales. Pero no hay que dejar de lado que el sistema binario de sexo es excluyente, ya que sólo posibilita ser hombre o bien mujer. Por eso, debería haber la posibilidad de habitar en un cuerpo no moldeado

por los atributos que rigen la dualidad sexual establecida. Así los sujetos podrían independizarse de las dimensiones que determinan la sexuación de los cuerpos y alejarse, así, de las categorías de sexo: hombre-mujer.

### VI.I.I. LA DISFORIA DE GÉNERO

*“A quien debe interrogarse no es al individuo que acude a consulta, sino a la práctica psiquiátrica misma...”*

Sandra Fernández (2010, p.184)<sup>9</sup>

Hay muchas realidades en las que se niega, directamente, -por omisión o violencia- a algunos colectivos sociales la posibilidad de ser, cuando ésta debería establecerse como un derecho humano primordial. Pero no suele ocurrir así en todos los casos, ya que las personas *trans*, actualmente, aun deben decantarse por una identidad generalizada sin tener la posibilidad real y social de cumplir sus deseos y sus expectativas, tanto personales como sociales, para ser sujetos reconocidos socialmente.

Resulta fundamental tener en cuenta que las personas suelen construir una interpretación e interacción de y con la realidad a través de un imaginario social; éste construido a partir de categorías que, culturalmente, pueden ser vividas y explicadas. Ante esta realidad, inscribirse alrededor de prototipos y cuanto más cerca se esté de ellos -hombre o mujer- menos contrariedades de identidad se tendrán. En el sistema binario de sexos, la normalidad estaría representada por lo masculino y la otredad por lo femenino; mientras que otras identidades transgénero no serían más que la excepción de la llamada norma.

Por ello, la patologización de lo *trans* no debe permitirse porque implica legitimar el hecho de que determinados sujetos, grupos e instituciones pueden definir cuáles son las formas de pensar, sentir y vivir y cuáles, por decir de algún modo, deben ser mantenidas al margen.

---

<sup>9</sup> MISSÉ, M. Y COLL-PLANAS, G. (Eds.), (2010). “Derechos sanitarios desde el reconocimiento de la diversidad. Alternativas a la violencia de la psiquiatrización de las identidades trans” en Fernández, S. *El género desordenado. Críticas entorno a la patologización de la transexualidad*. Barcelona-Madrid: Editorial EGALES, S.L.

Dicho esto, resulta importante hablar de El *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders* (DSM) que define médica y socialmente los trastornos mentales en Norteamérica y tiene una gran influencia sobre la *Clasificación Internacional de Enfermedades* (CIE) publicada por la *Organización Mundial de la Salud* (OMS) y utilizada en todo el mundo. Según el análisis del DSM, las personas *trans* son víctimas de la intolerancia, prejuicios e injusticias sociales que existen y persisten a partir de falsos estereotipos sobre las desviaciones sexuales en relación a posibles enfermedades mentales o la conocida disforia de género. Aquellas personas no conformes con el género asignado por el sexo están sujetas a tratamientos psiquiátricos de reconducción de la identidad de género que buscan que esas personas se ajusten al género asignado al nacer; eliminando y metiendo dentro del armario toda identidad o expresión variable de género (Ehrbar, Winters y Gorton<sup>10</sup>, 2010, p. 158). De ahí que se deba erradicar la discriminación basada en la identidad de género que difiera de la asignada al nacer. Además no se deberían monopolizar y utilizar los diagnósticos, de forma estandarizada, para definir los problemas de salud, en este caso de identidad.

Cabe añadir que, a día de hoy, los tratamientos quirúrgicos u hormonales de transición para aliviar la disforia de género son necesarios para dar cobertura médica y uno reconocimiento legal (documentación) que concuerde con la identidad de género deseada. Asimismo, el colectivo *trans* está, abismalmente, dividido en relación a si es conveniente esta clasificación de enfermedad o qué personas dentro del colectivo deberían recibir este diagnóstico. Lo que no se puede negar es que debe eliminarse cualquier barrera que impida el acceso a los tratamientos de transición. Pues no se debe permitir que la eficacia de todos los tratamientos médicos y psiquiátricos se midan según los síntomas definidos en los diagnósticos estandarizados, ya que cada persona transexual debe tener el derecho incondicional de decir cómo vivir su identidad y expresión de género; evitando así la insaciable necesidad de los tratamientos de transición hormonales y/o quirúrgicos para aquellos sujetos que sufren una angustia profunda por la falta de congruencia entre sus características físicas y su identidad de género. El malestar

---

<sup>10</sup> MISSÉ, M. Y COLL-PLANAS, G. (Eds.), (2010). "Sugerencias para la revisión de los diagnósticos relacionados con el género en el DSM y el CIE" en Ehrbar R., Winters K., Gorton N. *El género desordenado. Críticas entorno a la patologización de la transexualidad*. Barcelona-Madrid: Editorial EGALES, S.L.



causado por la disforia de género es debido a las expresiones de género que difieren de las asignadas al nacer. También, existe un malestar relacionado con las características sexuales y físicas; incluyendo los cambios anticipados durante la pubertad y/o el actual rol de género atribuido, que es incongruente con la identidad de género persistente (Ehrbar, 2010, p. 164).

Retomando la idea de la estandarización de los diagnósticos, cabe saber que los criterios diagnósticos actuales son demasiado abstractos y tratan la identidad de género -diferente de la asignada al nacer y las conductas no conformes con el género- como si fuesen patológicos y las acciones tomadas por las personas para resolver su disforia de género como si fueran síntomas. Por esto, el malestar debiera ser concebido como algo relativo a la situación actual: al estado actual del cuerpo y del rol social que se le atribuye al sujeto. Añadir, en este punto, que las personas que ya han accedido a intervenciones quirúrgicas ya no sufren disforia de género, más concretamente, no sufren disforia anatómica. En este sentido, resulta significativo diferenciar el malestar causado por la disforia de género del malestar causado por la intolerancia social y/o familiar.

Por este último motivo, el DSM debería intentar reducir el estigma de la patología psicosexual para las expresiones de género que difieran de las asignadas al nacer; eliminando, primeramente, los criterios diagnósticos de todo texto de apoyo a personas no conformes con su género. Por lo tanto, la nomenclatura diagnóstica debería ser lo suficientemente inclusiva para responder a las necesidades de aquellas personas que desean recibir tratamiento. Resulta pues importante que los criterios clarifiquen el componente anatómico de la disforia de género para que incluya el malestar causado por la existencia de unas características sexuales que no concuerdan con la identidad de género de la persona.

Los criterios diagnósticos y los textos de apoyo deberían respetar el amplio espectro de identidades y expresiones de género que sobrepasan los estereotipos sexuales binarios. Por ello, el lenguaje binario utilizado como por ejemplo: el sexo "opuesto", sea retirado de los criterios diagnósticos juntamente con las descripciones patológicas de la transición (Winters, 2010, p. 167). Es mucho más oportuno y respetuoso describir roles y comportamientos que correspondan al sexo asignado al nacer o bien a la identidad de género sentida.

Además debería ser eliminada de los criterios de diagnóstico toda referencia hacia expresiones de género atípicas o no conformes. Asimismo, el foco del diagnóstico debería eliminar los estereotipos de expresión de género y no incluir a personas que, durante la infancia, no reproduzcan el género asignado y no sientan malestar por su anatomía o su género asignado al nacer. Aunque para muchas personas no sea necesario el acompañamiento médico para conseguir una transición social, para muchas otras el acceso a los tratamientos médicos de transición, como las hormonas, son un prerrequisito para la transición social. Por esta razón, sería importante incluir dentro de los criterios diagnósticos tanto la disforia anatómica como la social. Las personas *trans* experimentan un posible trauma y/o trastornos de ansiedad debidos a que deben sublimar su identidad de género a causa de la discriminación que sufren porque son personas que no se adaptan al género asignado al nacer.

En resumen, las personas que han hecho su proceso de transición social deberían ser tratadas a todos los efectos legales, políticos y sociales con concordancia al género de preferencia y no al asignado al nacer. Por eso, cabe poner en práctica tanto el valor de la diversidad de identidades de género, el acceso a tratamientos médicos -como un derecho civil real- como un respeto a la autodeterminación de la identidad y expresión de género como un derecho humano fundamental.

## VI.I.II. UNA POSIBLE RELECTURA DEL MODELO SANITARIO

La transexualidad suele implicar un proceso quirúrgico de cambio de sexo, por lo tanto, es presentada como caso médico. Pese a esta idea, no se debe caer en un único relato posible: el de recrear una vida que comenzó errada, cuyo sentido sería imposible sin la ayuda de la ciencia. De ahí que se debería garantizar la posibilidad de representar e incorporar una diversidad de identidades y expresiones de género que no se adecua a las normas sociales preestablecidas y que no, por ello, se debe considerar patológica. La afluencia del modelo médico de comprensión sobre la transexualidad y la omisión de la crítica desde los debates *trans* han tolerado la exclusión de toda una multiplicidad de identidades y expresiones de género que se han mantenido alejadas de los discursos médicos, políticos y sociales.

Por su parte, la psiquiatrización es una forma de violencia que es necesaria nombrar. La construcción de identidades monolíticas asentadas sobre cierto concepto de hombre y mujer, al tiempo que sobre la heterosexualidad como una norma privilegiada, implica la negación de las transexualidades como opciones dignas de ser vividas. Convertir, y porque no desencajar, este paradigma vigente implicaría abandonar la perspectiva de la transexualidad como un problema e identificar la transfobia como único problema político y social. Si la persona manifiesta malestar se trata de atender el malestar y no de resolver la transexualidad. Pero bajo la lógica de la medicalización se logra estandarizar los tratamientos, más allá, de las nuevas realidades y contextos.

Una versión distinta del proceso psicoterapéutico es la que lo resitúa como un acompañamiento en la redefinición de la demanda que realiza el sujeto que decide libremente asistir (Fernández, 2010, p. 187). Esto implicaría sostener el protagonismo de los sujetos activos y no caer en el paternalismo, la victimización y el maltrato institucional que pueden vivir las personas transexuales; evitando así cualquier juicio y prejuicio. La fase diagnóstica suele valorar a la transexualidad desde los esquemas normativos de sexo y género, por lo tanto, coloca al sujeto *trans* y al o la profesional (psiquiatra) en un contexto totalmente desigual. Pero cabe remarcar que ni el género de uno/a ni el del otro/a son una expresión de la biología o de la misma naturaleza; ya que ambos son construcciones que se interpretan mediante normas culturales. Y si en las consultas no han comprendido el significado de género como dispositivo cultural, entonces esta será otra de las variables que contribuyan a generar contextos de violencia ética y no reconocimiento (Fernández, 2010, p. 189).

La transformación del modelo sanitario requiere del siguiente replanteamiento: el reconocimiento real y respetuoso de la transexualidad y del transgenerismo como parte de la diversidad de identidades y expresiones de género. A día de hoy, el modelo sanitario funciona en base a un determinado modelo social: dos géneros que se corresponden con dos sexos (excluyendo también, así, a las personas intersex) y la heterosexualidad como relación natural entre sexos “opuestos”.

Por eso, un paradigma asentado sobre la diversidad de identidades y expresiones de género proporcionaría alternativas para la promoción de la salud y la verdadera

posibilidad de un reconocimiento social. También sería óptima la apertura de un diálogo social entre el colectivo como tal, los sujetos, la medicina y la sociedad para poder cuestionar las normas sociales. La apuesta es un proceso siempre inconcluso en el que sabemos que las fórmulas de reconocimiento que recreamos, si no amenazan el *statu quo* en el que vivimos, acabarán por reforzar las mismas exclusiones que combatimos (Fernández, 2010, p. 192).

La distinción sexo/género indica que cuerpos sexuados pueden ser de muchos géneros distintos y, además que el género en sí no, necesariamente, se restringe a los dos sexos: hombre y mujer, porque si no los sujetos transgénero siempre serán patologizados de acuerdo a un orden social; ni que hay que saber que los géneros son conocidos mantiene las relaciones de continuidad entre sexo, género, práctica sexual y deseo.

Las manifestaciones de discontinuidad e incoherencia -en aquellas identidades en que el género no es consecuencia del sexo y otras en las que las prácticas del deseo no son consecuencia ni del sexo ni del género- son rechazadas por no ajustarse a la matriz heterosexual de las identidades de género. Es pues que el sistema binario sexo-género configura los géneros como algo natural que para nada cuestiona el sistema heteropatriarcal.

## VII

### CUERPOS SEXUADOS.

#### ¿LA POSIBILIDAD DE SER UN SUJETO?

*“Porque cuando la sociedad te coloca una etiqueta nunca te pide tu permiso o tu opinión para hacerlo, se trata de un afán clasificadorio (...).”*

Diana J. Torres (2013)

---

El término intersexual se utiliza para clasificar una variedad de condiciones en personas que nacen con una anatomía reproductiva o sexual que no parece encajar en las definiciones típicas de los sexos femenino o masculino. Pareciera que la intersexualidad, vista desde la óptica médica, tiene ya una delimitación propia, ejemplo de esto es su aparición en el *Consensus Statement on Management of Intersex Disorders*<sup>11</sup>; en el cual se propone el uso del término en trastornos del desarrollo sexual, definiéndolo -en algunas categorías- como estados congénitos en los cuales el desarrollo del sexo cromosómico, gonadal<sup>12</sup> o anatómico es atípico.

Aunque se hable de la intersexualidad como una condición innata, la anatomía intersexual no siempre aparece en el nacimiento ni tampoco en la primera etapa de vida, pues, las características sobre la intersexualidad no son las mismas para cada persona ni se desarrollan de igual manera. Puede ocurrir que una persona intersexual sea diagnosticada en el momento de su pubertad e incluso, más allá, de esta etapa del desarrollo. La intersexualidad, tratada desde el campo biomédico, a diferencia de cómo se conoce, se explica y se vive desde los aspectos sociales, culturales y hasta políticos, no depende, necesariamente, de la amplitud de aceptación de los valores relativos, juicios y adecuaciones de la misma. Sin embargo, la intersexualidad sigue siendo una categoría -socialmente- construida

---

<sup>11</sup> Puede consultarse en: <http://www.medhelp.org/ais/PDFs/Chicago-Consensus-Statement-06.pdf>

<sup>12</sup> Las gónadas son glándulas mixtas que en su secreción externa producen gametos (células sexuales) y en su secreción interna producen hormonas que ejercen su acción en los órganos que intervienen en la función reproductora (testículos en el hombre y ovarios en las mujeres). Cada gónada produce las hormonas propias de su sexo, pero también una pequeña cantidad de las del sexo contrario.

que refleja la variación biológica real; queriendo decir con esto, que aunque hayan aspectos específicos para su identificación, la anatomía del sexo se presenta de diversas maneras: senos, penes, clítoris, escroto, labios, gónadas, todos estos varían en tamaño, forma y morfología en cada individuo/a. Incluso, los llamados cromosomas -incluso aquellos que determinan el sexo- pueden variar también.

En diferentes culturas, las categorías sexuales quedan simplificadas en masculino, femenino y, a veces, personas intersexuales. Este hecho, indica que la naturaleza no decide dónde comienzan los parámetros para determinar los extremos que forman tanto la categoría masculina, femenina como la intersexual. Por lo tanto, es la sociedad quien decide reducir los rasgos para catalogar y, así, proponer un orden social. Añadir que se nace en un tejido cultural, donde ya están insertas las creencias sobre “lo propio” de los hombres y “lo propio” de las mujeres.

En otras palabras, las categorías de género que existen en el tejido cultural sirven para la construcción de la propia imagen. Lamas (2000) diría que “nuestra percepción está condicionada por la cultura en la que habitamos, por las creencias que nos han transmitido en nuestro círculo familiar y social sobre lo que les toca a las mujeres y lo que les toca a los hombres.”

**C**abe añadir que la diferenciación psicosexual dimórfica<sup>13</sup> comporta los siguientes tipos de identidad:

- 1) La identidad de género qué significa masculino o femenino, en el cual cada individuo/a se identifica;
- 2) Los roles de género que indican los distintos tipos de comportamiento según el sexo y de acuerdo con cada cultura;
- 3) La orientación de género que indica el tipo de relación sexual escogida (heterosexual, homosexual, bisexual o asexual);
- 4) Las diferencias cognitivas entre los sexos masculino y femenino.

---

<sup>13</sup> En términos biológicos, se refiere a la presentación de dos formas distintas.

## VII.I. LA INTERSEXUALIDAD DESDE LA BIOMEDICINA

Primeramente, no se debería relativizar los discursos médicos, ya que la ciencia se encarga de estudiar, clasificar, mostrar y tratar temas como la intersexualidad. Frente a esto, es decir, al ejercicio profesional de los médicos, Dykstra (2015) menciona que los médicos, cada vez que actúan sobre su percepción de lo "normal", perjudican a sus pacientes. Lo "normal" no existe, es una ficción, construida social y culturalmente. Las construcciones lingüísticas de cuerpos normales facilitan las intervenciones médicas violentas que excluyen a los cuerpos intersexuales de una vida "vivable". Los criterios médicos sobre lo que debería clasificarse como "intersexual" varían sustancialmente. Por un lado, algunos/as especialistas piensan que para catalogar a una persona como intersexual, ésta debe tener genitales ambiguos. Por otro lado, algunos/as piensan que su cerebro debe estar expuesto a una inusual mezcla de hormonas, de modo que si se nace con genitales atípicos, no sería una persona intersexual, a menos que su cerebro experimentará un desarrollo atípico desde la etapa prenatal. Por último, hay diferentes profesionales que también consideran que se debe tener tanto tejido ovárico como testicular para ser una persona intersexual.

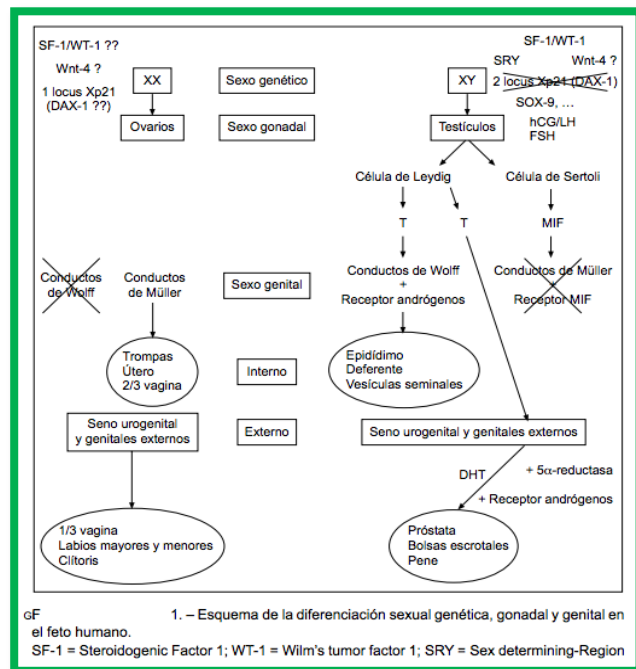
### DIAGNÓSTICO PRENATAL

Según el *Consensus Statement on Management of Intersex Disorders* (2006), estadísticamente, uno de cada 4.500 nacimientos aparecen con genitales considerados ambiguos por la medicina. El sexo queda establecido en el momento de la fertilización del ovocito, por el espermatozoide; dependiendo de la constitución gonosómica del espermatozoide, quedará determinado el sexo genético masculino (46 XY) o el sexo genético femenino (46 XX). Siendo las características genotípicas una de las clasificaciones para la detección de la intersexualidad, como anomalías cromosómicas. Las mejoras en la detección prenatal facilitan, cada vez más, que los fetos sean diagnosticados en el útero. La diferenciación sexual requiere -durante la vida fetal- una serie de procesos donde intervienen la determinación y la regulación de un gran número de genes que codifican la síntesis de factores de reproducción, factores de crecimiento, enzimas y hormonas. En este punto, agregar que la medicina clásica ha diferenciado tres

etapas de diferenciación sexual: el sexo genético, el sexo gonadal y el sexo genital que quedan determinados durante el periodo fetal.

Audí Parera (2002) explica el proceso prenatal desde las primeras semanas, pues es durante las seis primeras que la vida fetal cuenta con estructuras sexuales y son idénticas en los dos sexos y consisten en el ribete gonadal o genital que dará lugar: al testículo y al ovario, las células germinales que penetran en la gónada indiferenciada y que darán lugar a espermatoцитos y ovocitos, dos pares de conductos, denominados de *Wolff* y de *Müller* (los primeros darán lugar a los genitales internos masculinos y los segundos a los femeninos), los genitales externos constituidos por el tubérculo genital, los pliegues labio-escrotales y uretrales y el seno urogenital (...).

La determinación del dimorfismo sexual de los genitales internos y externos depende de la secreción y acción de varias hormonas por parte de la gónada fetal masculina, es decir, del testículo. También la especialista muestra con el siguiente esquema la diferenciación sexual genética, gonadal y genital en el feto humano (ver imagen B).

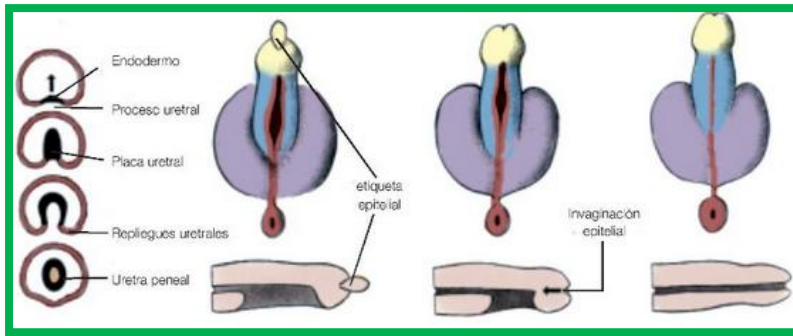


La primera regulación del sistema reproductor es el desarrollo **IMAGEN B** embriológico, el cual implica genes con efectos en tejidos de distintos orígenes, que se ubicarán a distancia, pero que conservarán una regulación de tipo hormonal como son el eje hipotálamo-hipofisario<sup>14</sup>, las glándulas suprarrenales y las gónadas.

<sup>14</sup> El hipotálamo es una estructura nerviosa situada en la base del cerebro, por debajo del tálamo. Justo debajo del hipotálamo se localiza la hipófisis. Ésta se encuentra unida al hipotálamo a través de un tallo y en ella se distinguen dos porciones. Por un lado, la adenohipófisis deriva de la bolsa de Rathke, una evaginación del ectodermo oral, mientras que, por otro lado, la neurohipófisis es de origen nervioso. De hecho, se forma como una extensión del hipotálamo que se funde con la bolsa de Rathke conforme avanza el desarrollo embrionario.



## INDICADORES MORFOLÓGICOS EN LAS PERSONAS INTERSEXUALES



### AFALIA

Es una anomalía cuya incidencia es de un 1 por cada 30 millones de recién nacidos.

**IMAGEN C** Hasta la actualidad, se han descrito menos de 100 casos en la literatura médica. La afalia congénita (*ver imagen C*) es resultado de un “defecto” en el desarrollo del tubérculo genital.

Clínicamente, se dice que hay un escroto bien desarrollado, unos testículos descendidos pero una ausencia de pene. Los/as pacientes deben ser evaluados/as, genéticamente, al nacer y buscar otras posibles malformaciones asociadas; por eso, es importante proponer una reasignación de sexo temprana.

### **17- BETA DEFICIENCIA DE REDUCTASA**

Persona con aspecto femenino que no puede producir estrógeno o testosterona; en consecuencia, no hay cambios en la pubertad.

### **46, XY 3-BETA-HIDROESTEROIDE DESHIDROGENASA DEFICIENTE (HSD)**

Conlleva una deficiencia adrenal<sup>15</sup>. Las consecuencias pueden ser letales.

### **5- ALPHA REDUCTASA (5-AR) DEFICIENTE**

Enzima reductasa insuficiente y deficiente. Existe una variación sustancial en la identidad de género, es decir, si la persona ha sido criada como niña, las decisiones sobre la gestión de la pubertad (masculinizarse) deben hacerse justo antes de esta etapa de cambio hormonal, físico y emocional. En este caso, se recomienda que el sujeto se someta a la orquiectomía<sup>16</sup>.

<sup>15</sup> Las glándulas adrenales dejan de producir o no producen hormonas.

<sup>16</sup> Extirpación quirúrgica, total o parcial, de uno de los dos testículos.

## **SÍNDROME DE INSENSIBILIDAD A LOS ANDRÓGENOS COMPLETO**

Como hemos visto a priori, la persona que es -genéticamente- masculina tiene un cromosoma X y otro Y. En este caso, la persona tiene algunos o todos los rasgos físicos de una mujer, pero los caracteres genéticos de un hombre. El retraso hasta la pubertad permite, en cierta medida, que el sujeto experimente en la pubertad una feminización natural pudiendo elegir la orquiectomía. Su vagina puede ser más corta de lo normal; si el sujeto desea alargarla, puede elegir: la dilatación de presión o intervención quirúrgica secundaria.

## **SÍNDROME DE INSENSIBILIDAD ANDROGÉNICA PARCIAL**

El síndrome de insensibilidad parcial a los andrógenos (SIA) es un trastorno del desarrollo sexual distinto del SIA completo, caracterizado por un desarrollo genital anómalo en un individuo 46XY con un desarrollo normal de los testículos y sensibilidad parcial a los niveles de andrógenos apropiados según su edad. Los sujetos presentan una apariencia genital altamente variable. La presentación más habitual es: hipospadia<sup>17</sup> grave, micro-pene o escroto bífido en el que los testículos pueden estar o no descendidos. En las formas más graves de SIA parcial, los sujetos tienen genitales externos femeninos con clitoromegalia, fusión de los labios y labios protruyentes que contienen los testículos.

Por un lado, el sujeto de sexo masculino requerirá de orquidopexia, para poder fijar sus testículos no descendidos en la bolsa escrotal. Por otro, el sexo femenino necesitará una gonadectomía (extirpación de un ovario o bien testículo) antes de la pubertad y una inducción a la pubertad mediante estrógenos (hormonas responsables de las características sexuales “femeninas” como: los senos y el ciclo menstrual). En los pacientes con SIA parcial criados como niños es impredecible y pueden ser necesarias altas dosis de andrógenos (principalmente, testosterona) para inducir una virilización “adecuada”. Pero las dosis elevadas de andrógenos no suelen restaurar la fertilidad en los sujetos con SIA leve, por ello, es necesario un apoyo psicológico desde el nacimiento hasta la edad adulta.

---

<sup>17</sup> Anomalía congénita por la que el pene no se desarrolla de forma usual. Hay que tener presente que en estos casos la uretra (conducto que drena la orina desde la vejiga) está ubicada en la parte inferior del pene, cuando normalmente se encuentra en el extremo del pene.

### **CLITOROMEGALIA**

La clitoromegalia está asociada a una actividad “anormal” elevada de andrógenos en la mujer. Otra de las causas importantes de la clitoromegalia son las neoplasias (formación patológica del tejido) del clítoris, tanto benignas como malignas. Las causas pueden ser hormonales y no hormonales. Entre las hormonales, se encuentran las endocrinopatías, tumores virilizantes y de la glándula adrenal, así como la exposición exógena a andrógenos. De las causas no hormonales se tiende a tumores benignos del clítoris que incluyen: fibromas, angioqueratomas, leiomiomas, pseudolinfomas, hemangiomas, tumores de células glandulares, hemangiopercitomas y neurofibromas.

### **COMPLEJO CLOACA-EXTROFIA-EPISPADIAS**

Comprende un amplio espectro de anomalías congénitas: desde las epispadias<sup>18</sup> glandular simple hasta la extrofia de cloaca<sup>19</sup>; éstas son resultado de un mismo defecto embriológico.

### **HIPERPLASIA ADRENAL CONGÉNITA -CAH- (46 XX)**

Los sujetos con CAH nacen con varios cambios físicos: sus glándulas suprarrenales, generalmente, son más grandes de lo normal, incluso al nacer. Las niñas con CAH pueden nacer con órganos sexuales externos que lucen más masculinos de lo que deberían. Si no se trata, tanto los niños como las niñas desarrollarán características sexuales precoces, mucho antes del comienzo normal de la pubertad.

### **DISGENESIA GONADAL PARCIAL**

Es el desarrollo anormal de la gónada fetal. La alteración gonadal se suele asociar a alteraciones del desarrollo de los gonaductos internos y de los genitales externos, lo que conduce, en ocasiones, a estados de ambigüedad sexual.

### **MICROPENE**

Se define como un pene morfológicamente normal, pero anormalmente pequeño.

---

<sup>18</sup> Desarrollo anómalo de los esfínteres urinarios.

<sup>19</sup> Anomalía congénita del aparato urogenital.

## SÍNDROME DE MAYER-ROKITANSKY-KÜSTER-HAUSER

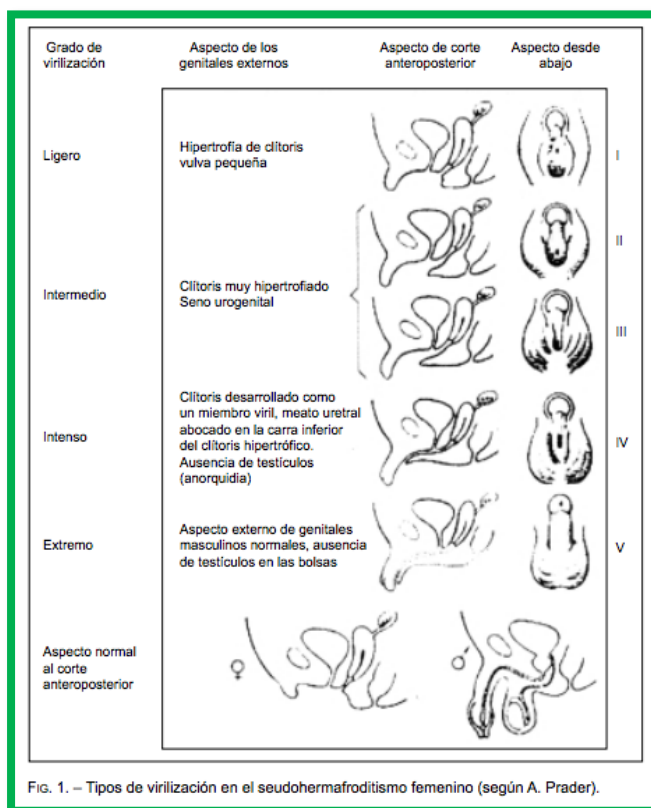
Este síndrome afecta a una de cada 4.500 mujeres. Se caracteriza por la ausencia congénita del tercio superior de la vagina, útero y trompas. Se asocia comúnmente con malformaciones renales.

## SÍNDROME DE KLINEFELTER (47, XXY)

Este síndrome surge cuando uno o más cromosomas X se presenta en las células de los individuos afectados. A pesar de que la presentación clínica es muy variable, todos los hombres con este síndrome muestran hipogonadismo (testículos que no son funcionales), pérdida de espermatogénesis y deficiencia de andrógenos.

## OVARIO Y TESTÍCULO Y/O OVOTESTIS (HERMAFRODITISMO VERDADERO)

El hermafroditismo verdadero (HV) es un trastorno de la diferenciación gonadal poco frecuente. Se define por la coexistencia en un mismo individuo de parénquima ovárico y testicular en una o en diferentes gónadas. El siguiente



esquema (ver imagen D) muestra diferentes aspectos del desarrollo del hermafroditismo.

## SÍNDROME DE PERSISTENCIA DEL CONDUCTO DE MÜLLER

Es la responsable de la regresión de los derivados del conducto de Müller, útero, trompas de Falopio y tercio superior de la vagina, durante el desarrollo normal del feto de sexo masculino.

IMAGEN D

La hormona antimülleriana es un componente en la diferenciación sexual de los mamíferos y es uno de los primeros productos genéticos que resultan, una vez que la gónada se diferencia.

## RECOMENDACIÓN

---



20

### FICHA TÉCNICA

**Título:** XXY<sup>21</sup>.

**Dirección:** Lucía Puenzo.

**Género:** Drama.

**Idioma:** Español.

**País:** Argentina.

**Año:** 2007.

**Duración:** 86 minutos.

### SINOPSIS

La trama se desarrolla en una villa costera de Uruguay, donde una adolescente de quince años vive apartada de la sociedad junto a sus padres. La protagonista vive y es educada como mujer, usando hormonas que evitan su desarrollo psicosexual como hombre. Se trata pues de la historia narrada de una persona intersex. Los progenitores de ésta entran en conflicto de temores e intereses para el bienestar de su hija. La película trata complejos dilemas sobre la libertad, el cuerpo, la sexualidad, la pubertad y la identidad de género. Además, incluye también el discurso médico y la cirugía como solución a encajar ese cuerpo en el binarismo existente de hombre y mujer; donde la hormonación está a la orden del día.

---

<sup>20</sup> Reparto: Inés Efron, Ricardo Darín, Valeria Bertuccelli, Martín Piroyansky, Germán Palacios, Carolina Peleritti, Guillermo Angelelli y César Troncoso.

<sup>21</sup> En el año 2007, premio *Goya* a mejor película extranjera de habla hispana y premio *Ariel* a mejor película latinoamericana.

## VIII

### ACTOS CORPORALES SUBVERSIVOS

*“Mi sexualidad es algo que nace en un lugar donde no habitan palabras, donde no puede explicarse todo, donde no es necesario explicar, de hecho, nada.”*

Diana J. Torres (2013, p. 18)

---

La teoría Queer, en la que se encuentra la obra Judith Butler, surge a finales de la década de los ochenta en Estados Unidos y consiste en un marco intelectual en el que se analizan las relaciones entre sexo, género, deseo y práctica sexual e identidad. Se trata de un pensamiento/ movimiento filosófico que denuncia teórica y políticamente cualquier intento de normalización y clasificación de la identidad de género.

Butler, en una entrevista, define su concepción del pensamiento queer con las siguientes palabras: *“Las políticas de identidad están en bancarrota y debemos de pensar en términos de coalición para posibilitar que las cosas se hagan. (...) Una persona no tiene que volverse normal para convertirse en alguien legítimo. Ser queer no es ser lesbiana. Lo queer es un argumento frente a cierta normatividad acerca de qué constituye una adecuada identidad lesbiana o gay. (...) Es una cuestión política ligada al tema de quién puede acceder a qué. (...) La filosofía hace pensar a la gente sobre que papeles podemos desempeñar, proporciona la posibilidad de pensar el mundo como si fuera de otra forma.”*<sup>22</sup> En pocas palabras, esta teoría concibe al género y a la homosexualidad como meras construcciones culturales y lucha por el derecho de todas las personas a la autodeterminación de sus propias vidas.

El término queer<sup>23</sup> es un apelativo despectivo aplicado a aquellas personas que su sexualidad se aleja de la aceptada por la convención del sistema binario. Como tal, *queer* es definido como un comportamiento anormal; debe entenderse como

---

<sup>22</sup> Puede consultarse en: <http://www.lolapress.org/elec2/artspanish/butl.s.htm>

<sup>23</sup> La palabra inglesa *queer*, cuyo sustantivo significa “maricón”, se ha utilizado peyorativamente en relación con la sexualidad y la supuesta anormalidad de las orientaciones homosexuales. Como verbo transitivo expresa “desestabilidad”, en este caso, “desestabilizar” y como adjetivo significa “torcido”.

aquella conducta que no se ajusta a las reglas sistematizadas de normalidad. Sin embargo, las personas que sufrieron en su momento la violencia de la exclusión, simbolizada por este término, reivindicaron que su conducta respondía a una forma de vida, esto es, una vida vivible y, como tal, una vida posible. La constatación de su hecho vital y su contraste con la vida normalizada condujeron a profundas reflexiones sobre la libertad individual y sus limitaciones en los regímenes de poder y en los discursos de la representación dominante. En otras palabras, *queer* es un concepto que surge como consecuencia de la incomodidad que causaban las cuestiones de la diversidad de orientaciones y placeres sexuales. Por esta razón, Butler (2002) descubre la relación entre sexualidad y género producida por la relación entre identificación y deseo, es decir, quien se identifica con un género debe desear al género contrario (esto debido a un requisito, estrictamente, heterosexual).

O sea, esta palabra debe ser utilizada para concebirla como una palabra rebelde, lozana y divertida, se opone al establecimiento e imposición de la norma (cultural) y, además, a la asimilación latente de los homosexuales dentro de la organización normativa heterosexual de la sociedad moderna. En otras palabras, la teoría Queer consiste en lecturas filosóficas incisivas sobre la identidad de género y sexualidad, ya que no percibe el género como una verdad anatómica absoluta, sino más bien como una ficción cultural. El movimiento queer pretende desestabilizar las identidades de género, la identidad homosexual, por lo que considera que son identidades preestablecidas, fijas y, por eso, "tachadas" de excluyentes. Por esta razón, la teoría Queer rechaza la clasificación de los individuos en categorías universales como: hombre o mujer, homosexual o heterosexual; sosteniendo que éstas esconden un gran abanico de variaciones culturales, ninguna más básica o natural que las otras.

Por eso, los estudios queer abarcan todas las opciones desviadas del género, es decir, incluye a los transgéneros, el género-queer y los travestidos. Por ello, también el concepto transexual rompe con el binarismo explícito entre los siguientes términos: homo/ hétero/ bisexual. En general, el *queer* tal y como lo define la autora Gracia Trujillo (2009) es una "visión de las identidades como afinidades del aquí y ahora más que como esencias inmutables e incontaminables".

Por su parte, Rafael Mérida Jiménez (2002) explica que el concepto *queer* implica rareza, extrañeza y a nivel coloquial ha sido, tradicionalmente, un insulto sexual dirigido a la persona que no se adapta fielmente a la dicotomía de hombre-mujer. *Queer* hace referencia a formas de vida e identidades diferentes que se salen de la norma establecida por la ideología y los estereotipos dominantes. Además, *queer* tiene un carácter muy polisémico y está, estrechamente, relacionado con el activismo político. En este sentido, “*queer sigue designando la falta de decoro y la anormalidad de las prácticas y orientaciones de los gays y las lesbianas. (...) Las prácticas queer consisten en desestabilizar las normas que son sólo aparentemente fijas*” (Mérida, 2002).

El nuevo movimiento *queer* denuncia la genitalidad y el coito-centrismo de las prácticas sexuales orientadas a la reproducción y, por ello, propone expandir el placer por todo el cuerpo, permitiendo la exploración y la ruptura de las fronteras de la mentalidad tradicional; dejando atrás tabúes, culpabilidades, prohibiciones y miedos. El *queer* reivindica, así, el fin de la represión sexual que el poder patriarcal ejerce sobre los cuerpos sexuados, el juego con las fronteras del género, el ir más allá en todo, liberando el deseo de las constricciones morales.

## VIII.I. EL POST-FEMINISMO QUEER

*“La existencia colectiva está basada en un encabalgamiento de rituales cuya función es regir las relaciones entre los hombres y el mundo y entre los hombres entre sí.”*

David Le Bretón<sup>24</sup>

<sup>25</sup> La crítica feminista *queer* y su cuestionamiento sobre las identidades fijas y excluyentes y de las relaciones de poder que se establecen en estas identidades han sido claves, junto al cambio generacional y al inicio de una nueva movilización en los años noventa; en los cambios acaecidos en la construcción del sujeto político de la movilización feminista. Desde los posicionamientos feministas, el movimiento

---

<sup>24</sup> LE BRETÓN, D. (2002). “Una estética de la vida cotidiana” en *Antropología del cuerpo y modernidad*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

<sup>25</sup> Judith Butler, filósofa post-estructuralista. Catedrática retórica y de literatura comparada en la Universidad de California.



queer ha lanzado una invitación a entender las identidades como afinidades o posiciones de discurso, más que como esencias inmutables e inalterables.

En este sentido, deberían ser los elementos comunes de discriminación los que deberían crear y fomentar la sensación de comunidad y no una supuesta identidad invariable y excluyente. Lo relevante, en definitiva, no es definir qué se es, sino dónde y qué procesos han influido en la construcción de la identidad personal y colectiva. Por todo ello, uno de los logros del conocido post-feminismo queer, entre otros, es el haber mostrado y cuestionado el coste y la brecha social asociados con el uso de las identidades en términos no inclusivos, no democráticos.

No sólo el género, sino también el sexo y el cuerpo son algo, continuamente, producido y reproducido a través de representaciones diarias y repetidas; pero es posible redefinir sus respectivos espacios simbólicos y generar nuevos sentidos y representaciones que no estén sometidas a la disciplina heteronormativa ni a los imperativos que derivan de las identidades fijas que dominan la matriz heterosexual y el régimen de los placeres que esta última impone. Hoy en día, las identidades y expresiones de género están en constante cambio, atravesadas por grandes contradicciones, pero también por amplias posibilidades de ser, de estar en el mundo y de relacionarse con los demás. La posibilidad de transgredir los límites de las fronteras binarias, que han quedado obsoletas, permite, progresivamente, dejar atrás los modelos esencialistas de lo que deben ser los hombres y las mujeres.

Es un cambio sin duda excesivamente lento, pero imparable. En Occidente, por ejemplo, cada vez son más frecuentes, y socialmente aceptadas, las personas que presentan roles de género alternativos. También en Inglaterra se ha permitido a una persona no definirse legalmente como hombre o mujer y es, cada vez, más alto el porcentaje de personas que declaran no sentirse perteneciente a un grupo u otro: el tercer género o el género neutro va ganando terreno en el mundo urbano occidental.

## VIII.II. ANTROPOLOGÍA DISIDENTE

Los estudios de género han sido emparentados con la teoría Queer, pues ambos, discuten sobre las identidades y expresiones de género; reformulando los procesos de identificación y diferenciación en torno a la sexualidad. En este aspecto, Butler ha ejercido una gran influencia en la teoría post-feminista y en los estudios queer para proponer una concepción de género imitativa y representativa. Además de verificar que existe un discurso homofóbico que gira en torno a los ideales de feminidad y masculinidad que se encuentran, estrechamente, ligados a la unión heterosexual. *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity* (1990) es el texto de inicio de la teoría Queer; en éste, Butler señala que el género es esencialmente identificación; ésta consiste en una “fantasía” imaginaria que se encuentra en otra.

Hay que leer y teorizar sobre Judith Butler, ya que es una de las autoras más interesantes e influyentes en cuanto al feminismo filosófico o bien el llamado pensamiento de género. Esta autora reflexiona sobre la identidad y sobre el sentido y significado de ésta; sobre una política que no esté fundada e instituida sobre una identidad ni estable ni eterna, es decir, no presuponer una identidad única. Lo que proporciona, Butler en su obra, son herramientas para reflexionar sobre la evidencia “perdida” de las normas, sobre las identidades incontrovertibles; cuestionando así el hecho de cómo las personas deben adherirse a una única identidad, hombre o mujer o, por el contrario, hay que adherirse a diferentes identidades, incluyendo la diversidad de prácticas y el deseo sexual.

*¿Qué nos define como seres sociales?* La respuesta es que no hay una sola identidad operable. Se podría pensar que pertenecer a un género determinado implica una sexualidad determinada, se podría pensar que los dos están ligados. Según Butler (2007), esto no implica nada, de hecho se puede ser mujer/ hombre y ser heterosexual, bisexual, lesbiana/gay o sin sexualidad. Por esta razón, la cuestión sobre el género es problemática, inquieta y, por tanto, no formar parte de una identidad concreta o perder esa identidad aprendida puede dificultar la integración social.

En su obra *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad* (2007), Butler desarrolla un pensamiento polémico y analiza el feminismo desde una postura sufragista para poder ir más allá y radicalizar el feminismo tradicional.



Una de sus críticas al feminismo es el uso de la categoría "las mujeres", una categoría unitaria y, sobre todo, excluyente. Una categoría que funciona dentro de una lógica binaria y dentro de una lógica heterosexual y heteronormativa, es decir, una categoría que plantea la complementariedad natural entre hombres y mujeres. Además critica esta naturalización, ya no sólo del género, sino también del cuerpo. Butler (2007) busca desnaturalizar las definiciones del cuerpo sexuado como masculino y femenino, ya que considera que el cuerpo es -en sí

mismo- una construcción de género y no un hecho de la naturaleza.

Para entender esta postura, hay que saber que para el feminismo más tradicional, el género es una construcción cultural que se asienta sobre cuerpos naturales, pero la autora afirma que los cuerpos naturales también son una construcción cultural de los discursos científicos que se deben desarticular y deconstruir para que no violenten a la diversidad de deseos y de identidades sexuales y de género que pueden existir. En este sentido, Butler (2007) pretende hacer visible la violencia de la heterosexualidad normativa y reconocer la viabilidad y legitimidad de las identidades transgénero y, también, de las identidades que no se ajustan a los modelos binarios, como por ejemplo: los hombres afeminados heterosexuales o las mujeres masculinizadas. Por eso, la autora concibe al género como un acto performativo (concepto más influyente de ésta), es decir, entiende el género como un acto performativo que provoca la repetición estilizada de comportamientos/acciones que acaban siendo naturalizadas. Para la autora, el género no es algo contenido en un cuerpo sexuado, ni en la psicología ni en la interioridad de las personas, sino que se constituye a partir de actos, es un actuar, un hacer, una serie de actos cotidianos y repetitivos como gestos, movimientos, formas de vestir, maneras de hablar, entre otros aspectos.

Esta visión performativa evita la simplificación del sistema binario de sexo-género, ya que el género es estar y encontrarse dentro de unas normas culturales que no se pueden transgredir de manera radical y total. Sí se puede en cambio, y aquí es donde radica la noción de performatividad y la esencia de Butler, subvertir mediante nuevos significados: *¿qué simboliza el ser hombre y el ser mujer a partir de actos cotidianos?*

Según esta manera de entender el género, la autora encuentra en el travestismo un punto de partida para poder desarrollar su teoría. Así pues es evidente que, como el pensamiento de Beauvoir, el género se va construyendo en la cotidianidad a través de acciones y pensamientos cotidianos y, por lo tanto, no se puede concebir el género como un atributo interior y biológico. Sin embargo, hay que distinguir la performatividad del género del performance artístico o del teatro, ya que la performance consiste en manifestaciones organizadas y pensadas dentro de unas normas estéticas que buscan una intervención política.

En resumen, el pensamiento queer abarca reflexiones sobre el estatus legal de la identidad sexual, la gestión política de la transexualidad e intersexualidad, la normalización de los cuerpos sexuados, los derechos de las minorías sexuales y, también, sobre la identidad alrededor de los imperativos culturales persistentes. Por lo tanto, se entiende el género como una mera interpretación cultural del cuerpo y, por eso, la filosofía de Butler está en contra de la normalización del sistema binario sexo-género, de los géneros patologizados y toda acción que persiga regular el binarismo del género.

### VIII.III. PERFORMANCE QUEER DESMORONAR LOS CUERPOS DE LA OPRESIÓN

*“Las prácticas queer reflejan la transgresión a la heterosexualidad institucionalizada que constriñe los deseos que intentan escapar de la norma.”*

Mérida (2002)

El término performance implica una relación explícita entre arte y lo social, ya que su principal objetivo es aquello que se halla entre lo que puede llegar a tolerar el público que se confronta, en todo momento, con su misma realidad. Por ente, un

acto performativo debe entenderse como una forma de intervenir, es decir, es una acción artística que intenta cuestionar lo preestablecido y que, así, su público pueda tomar consciencia. La performance es un conjunto de representaciones sociales que se tienden a asignar a un cuerpo sexuado y que, por ello, conlleva una posición determinada dentro del simbolismo general de algo social.

El discurso performativo pretende un cambio radical en el contexto social, político y educativo. Por eso, la performance es una alternativa discursiva sobre algo que ya está construido culturalmente y basado en una desigualdad existente. Así que se trata de un teatro que busca un reclamo de aquello que es posible vivir aunque salga de los límites que marca la norma social. Además de ser un medio (escena/s) y un mensaje, a la vez. En referencia a lo *queer*, la performance es una inspiración prácticamente poética, es una manera de pensar y explicar los procesos de socialización e interiorización de las normas sociales. En los textos feministas, este término surge alrededor de los años noventa y sus máximos influyentes fueron los Drag-Queen (práctica teatral de la feminidad en la cultura *gay*), como narrativa y parodia en torno al análisis del sistema binario de sexo-género e identidad y el concepto de feminidad. En la performance queer se articulan diferentes elementos artísticos, políticos y sociales para poder visibilizar la diversidad de identidades y expresiones de género que no se encuentran encasilladas dentro de lo ideal, teniendo en cuenta que esta diversidad sexual puede ser considerada patológica o bien como una anomalía de la norma. Por lo tanto, hay siempre una crítica que gira alrededor de las disciplinas tradicionales, como bien lo es la normalidad heterosexual en las relaciones sentimentales. La crítica queer entiende el género como una imitación, como bien lo indica Butler, así cobra sentido la performance: porque se trata de una imitación dentro de otra, la conocida matriz sexo-género.

Por todo ello, la performance se propone como un mecanismo de defensa con carácter reflexivo que implica una transformación del espacio público y de los roles binarios de género. Por este motivo, se considera que simboliza los límites entre el espacio público y el privado; creando un simulacro de la realidad y, también, como un proceso de autodeterminación. Se trata pues de activismo, éste entendido, por un lado, como un motor de participación en el espacio público y, por otro lado, como una estrategia para lograr un posible cambio social.

## RECOMENDACIÓN

---



### <sup>26</sup> FICHA TÉCNICA

**Título:** *Fake Orgasm*<sup>27</sup>.

**Dirección:** Jo Sol.

**Género:** Documental.

**Idioma:** Inglés.

Subtítulos en castellano.

**País:** España.

**Año:** 2010.

**Duración:** 81 minutos.

### SINOPSIS

Se trata de un documental dinámico que juega con los paradigmas y prejuicios sobre sexo, sexualidad, género e identidad. Todo ello, a través de su protagonista principal, Lazlo Pearlman, quien como activista performativo e intérprete de su propia experiencia transexual, nos transporta hacia una profunda reflexión sobre la diversidad de discursos que giran alrededor del género como construcción cultural. *Fake Orgasm* habla del arte, de política, su protagonista a través de la filosofía, la anarquía y la libertad; así el artista nos aproxima a una identidad subversiva a través de distintos proyectos llevados a la práctica social y en espacios públicos; donde la norma binaria de sexo-género se pone en duda y se reflexiona en torno a ella de forma creativa.

---

<sup>26</sup> Puede consultarse la web de Lazlo Pearlman: <http://www.lazlopearlman.com/fake-orgasm>

<sup>27</sup> Con la aparición de Lazlo Pearlman, Veronika Arauzo, Lydia Lunch, Jango Edwards, Judith Butler, Beatriz Preciado, Nina Braunsteiner, Maria Llopis y Rafaela Rivas.

## IX

### LA DUDA DE LA COSTUMBRE

---

#### *- Reflexiones educativas finales -*

Para comenzar, debería hablar de la posibilidad emergente de deconstruir el llamado género, sus roles y estereotipos, ya que, como se ha argumentado a lo largo de este trabajo, se trata de un aprendizaje masivo. Por un lado, éste avala la jerarquía entre sexos en nuestras sociedades modernas. Por otro, se debería entender que hay una variedad de géneros, por eso, como futuros/as profesionales deberíamos apelar a esa diversidad de géneros y expresiones de identidad, también sexual, como respuesta a una identidad sana, completa y reconocida. Por lo tanto, y en este caso, deberíamos tener en cuenta que el lenguaje, tanto verbal como no verbal, es un instrumento constructor que, reiteradamente, erige el concepto de cuerpo sexuado (hombre-mujer) y diferenciado entre aquello considerado masculino o bien femenino. Por esta razón, deberíamos utilizarlo para deconstruir y reconstruir nueva y constantemente los cuerpos e identidades, pero siempre lejos de las categorías de sexo ya preestablecidas e interiorizadas. Así también evitaríamos generalizar el cuerpo en relación con su significación sexuada.

De ahí que, culturalmente, la especificidad sexual es un fundamento para determinar unos modos de vida para las personas; como si fueran características sexuales naturales, y, por ello, se nos asignan un conjunto de atributos: eróticos, económicos, sociales, de identidad, políticos, psicológicos, etc. según nuestro sexo biológico. Entonces resulta que cada cuerpo debe ser disciplinado para fines sociales que la persona deberá asumir y hacerlos suyos si no quiere vivir, o más bien sufrir, conflictos de identidad y de aceptación social. En otras palabras, las sociedades han creado y siguen creado mecanismos de consenso que permiten a las personas aceptar como válidos los contenidos de ser mujer o bien ser hombre; implantando, también, formas de coerción social e institucional.

Por consiguiente, podríamos hablar de que existen unas normas convencionales que generan represión social a tres niveles distintos: sexual, político y moral. Incluso, podríamos discutir sobre los patrones sexuales establecidos, éstos entendidos como mecanismos de control sobre los cuerpos y como censura a cualquier práctica subversiva (ejemplo: que una mujer practique la penetración anal a un hombre), donde el centro de placer no sean los genitales y donde haya placer sin orgasmo.

Por ende, considero que la masculinidad y la feminidad están delimitadas por la cultura heterosexual. Por lo tanto, resulta significativo tener en cuenta la teoría Queer porque apela a que no debe haber un orden obligatorio entre sexo, género y deseo; aunque no deberíamos negar que existe una interpretación binaria cultural del sexo, donde coexiste una figura masculina y femenina universal. Así pues, es evidente el valor social de la identidad para hacer frente a cualquier tipo de opresión. En este sentido, creo que la masculinidad en mujeres, en muchos casos, ha sido una estrategia de defensa ante lo social y en los espacios públicos.

En este punto, debería hablar de la transexualidad y la intersexualidad, ya que son prácticas e identidades subversivas porque muestran modos de cuerpos sexuados distintos a la lógica binaria de hombre-mujer. Hay que reconocer que la cirugía y/o las hormonas han facilitado la construcción de cuerpos que permiten pensar en otras posibilidades de ser. Pero, al mismo tiempo, la medicina ha patologizado a estos sujetos transgénero; cuando, en realidad, deberían ser vistos como una decisión personal y un hecho que no está tan alejado de la naturaleza que nos rodea.

En referencia a las personas intersex, creo que realmente el problema se halla en la construcción de un pene o bien de una vagina, ya que considero que para los y las cirujanas es más fácil construir una vagina y un clítoris con éxito que no un pene; el cual debería tener un tamaño estándar para cumplir como sujeto masculino. Esta manera de operar, nos puede hacer hablar de una morfología genital, donde la norma social en cuanto a roles de género y orientación sexual delimita los cuerpos sexuados en base a una relación heterosexual. Pero, deberíamos tener en cuenta que las personas intersex nacen siendo personas totalmente sanas en términos



biológicos y, por ello, como educadores/as sociales deberíamos generar un debate en contra de los discursos médicos que pretenden determinar sus sexos, ya que las intervenciones quirúrgicas son, según mi opinión, una mera interpretación sexual reproductiva de corte darwinista. Cuando, en realidad, los cuerpos ambiguos deberían ser contemplados como fenómenos naturales y que ha sido la norma social quien los ha querido normalizar, según el sistema binario de sexo-género. Por eso, considero que la intersexualidad es un desafío a la anatomía corporal, pero también a la norma social, ya que hay que tener claro que nuestra concepción de masculinidad y feminidad es pura presunción cultural. Por ello, los cuerpos intersexuales deberían ser aceptados como posibilidades de ser dentro de las variaciones sexuales existentes. Considero que la ciencia, en este asunto y hoy en día, mantiene su autoridad a la hora de definir o más bien corregir los cuerpos ambiguos, ya que se tiende a exigir, sutilmente, a la persona *trans* que elija entre los límites del sistema dual: hombre o mujer; para así obtener también un reconocimiento legal y social.

Por eso, pienso que las aportaciones teóricas y las políticas feministas *queer* han abierto un extenso abanico de opciones, de posibilidades y de expresiones que nos permiten acabar con las tradicionales dinámicas de relación jerárquica basada en la lógica del hombre y la otredad; ampliando también las posibilidades de relaciones eróticas y práctica sexual.

En resumidas cuentas, podríamos hablar de *transgénero* para referirnos al género binario, pero también al neutral o al sin género, experimentando así procesos de fusión entre particularidades identitarias y colectivas. Según mi discurso, el futuro podría ser *queer* porque las fronteras entre los extremos más radicales (es decir, la mujer más femenina y el hombre más viril), en el espacio social, se confrontan con una diversidad de identidades de género, expresiones corporales, deseo y prácticas sexuales que pone en tela de juicio y duda a la costumbre binaria heteronormativa.

**X****BIBLIOGRAFÍA**

---

“Adiós a Simone de Beauvoir (1986), Informe Semanal”. *A la Carta RTVE*  
<<http://www.rtve.es/alacarta/videos/informe-semanal/informe-semanal-adios-simone-beauvoir-1986/1066415/>> [Consulta: 9 de noviembre de 2014]

AGRAMONTE, A. y otros (2010). “Intersexualidad, necesidad del cambio de paradigma de atención” en *Revista Cubana de Endocrinología*. Vol. 21 (3), Ciudad de la Habana.

<[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S156129532010000300005](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S156129532010000300005)> [Consulta: 29 de abril de 2015]

ÁLVAREZ, M. y otros (2012). “Síndrome de Mayer-Rokitansky-Küster-Hauser. Reporte de un caso y revisión de la bibliografía relacionada con su tratamiento” en *Ginecología Obstetra, México*. Vol. 80 (7), pp. 473-479.

<<http://medigraphic.com/pdfs/ginobs/mex/gom-2012/gom127f.pdf>>  
[Consulta: 22 y 28 de abril de 2015]

APARICIO, M. y otros (1996). “Hermafroditismo verdadero familiar: aportación de un nuevo caso y revisión de la literatura” en *Nota Clínica*. 45: pp. 93-96. <<http://www.aeped.es/sites/default/files/anales/45-1-22.pdf>> [Consulta: 27 de abril y 1 de mayo de 2015]

ASOCIACIÓN AMERICANA DE PSIQUIATRÍA (2013). *Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM-5*. Arlington, VA: Asociación Americana de Psiquiatría.

AUDÍ PARERA, L. (2002). “Fisiología de la diferenciación sexual.” *Estados Intersexuales e Hipogonadismo*. Barcelona: Pharmacia Spain, Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica y J&C Ediciones Médicas (Eds.), pp. 1-42.  
<<http://www.seep.es/privado/documentos/Publicaciones/intersexuales.pdf>>  
[Consulta: 6 de abril de 2015]

AUDÍ PARERA, L. (coord.) y otros. "Intersexo, hipospadias, micropene, criptorquidia" en *Sociedad Española de Endocrinología pediátrica*, Capítulo 11. <<http://www.seep.es/privado/documentos/consenso/cap11.pdf>> [Consulta: 5 y 12 de marzo de 2015]

BALZA, I. *Bioética de los cuerpos sexuados, transexualidad, intersexualidad y transgenerismo* (2009), Núm. 40, enero-junio 2009. ISEGORÍA, Revista de filosofía moral y política; pp. 245-258. Universidad de Jaén.

BAUDRILLARD, J. (1993). *Cultura y simulacro*. Barcelona: Editorial Kairós.

BEATRIZ PRECIADO (2014). "Las subjetividades como ficciones políticas". *Youtube.es* <<https://www.youtube.com/watch?v=R4GnRZ7-w4>> [Consulta: 12 de febrero de 2015]

BEAUVOIR DE SIMONE (1986). *El segundo sexo. Los hechos y los mitos*. Buenos Aires: Ediciones Siglo Veinte.

BUTLER, J. (2002). "Acerca del término queer". *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires: PAIDOS.

BUTLER, J. (2004). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidoestudio.

BUTLER, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. España: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.

DESPENTES, V. (2009). *Teoría KING KONG*. Melusina.

DYKSTRA, K. (2015). "Eugenics and Intersex: the consequences of defining "normal" bodies" en *Notches (re)marks on the history of sexuality*, 3 de marzo. <<http://notchesblog.com/2015/03/03/eugenics-and-intersex-a-historicalperspective-on-a-contemporary-problem/>> [Consulta: 20 y 21 de abril de 2015]

ELVIRA, M. Á. (2008). *Arte y mito: manual de iconografía clásica*. SÍLEX Ediciones S.L.

*Fake orgasm* (Dir. Jo Sol). [DVD]. Zip Films, 2010.

FONSECA, C. y QUINTERO, M. L. (2009). "La teoría queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas" en *Revista Sociológica*, (69), pp. 43-60.

<<https://www.upv.es/entidades/ADE/infoweb/fade/info/U06553.pdf>> [Consulta: noviembre de 2014]

GONZÁLEZ, A. *Michel Foucault, Judith Butler y los cuerpos e identidades críticas, subversivas y deconstructivas de la intersexualidad* (2009), Núm. 40, enero-junio 2009. ISEGORÍA, Revista de filosofía moral y política; pp. 235-244. Universidad de Cantabria.

GUASCH, O. (2002). *La crisis de la heterosexualidad*. Barcelona: LAERTES.

HALBERSTAM, J. (2008). *Masculinidad femenina*. Barcelona-Madrid: Editorial EGALES, S.L.

HIDALGO, D., CUBAS, N. y MARTÍNEZ, M. E. (Eds.), (2011). *Mujeres en la historia, el arte y el cine. Discursos de género, variantes de contenidos y soportes: de la palabra al audiovisual*. AQUILAFUENTE. Universidad de Salamanca.

HUGHES, I. A. y otros (2006). "Consensus Statement on Management of intersex disorders" en *Journal of Pediatric Urology*, Vol. 2 (3), pp. 148-162. <<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1477513106000581>>

[Consulta: 17 y 25 de marzo de 2015]

JUBIZ, W. y CRUZ, E. A. (2006). "El Síndrome de Kallmann: a propósito de un caso" en *Colombia Médica*, Vol. 37 (4), pp. 315-317.

<<http://www.bioline.org.br/pdf?rc06061>> [Consulta: 16 y 17 de marzo de 2015]

LAMAS, M. (2000). "Diferencias de sexo, género y diferencia sexual" en *CUICUILCO*, Vol. 7 (18). Escuela Nacional de Antropología e Historia, Distrito Federal, México. <<http://www.redalyc.org/pdf/351/35101807.pdf>> [Consulta: 27 de marzo de 2015]

LE BRETÓN, D. (2002). "Una estética de la vida cotidiana" en *Antropología del cuerpo y modernidad*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

MÉRIDA, R. (2002). *Sexualidades transgresoras. Una antología queer*. Barcelona: Icaria.

MISSÉ, M. y COLL-PLANAS, G. (Eds.), (2010). *El género desordenado. Críticas entorno a la patologización de la transexualidad*. Barcelona-Madrid: Editorial EGALES, S.L.

NEW, M. I. y otros (2001). "Prenatal Diagnosis for Congenital Adrenal Hyperplasia in 595 Pregnancies" en *The Journal Clinical Endocrinology & Metabolism*, Vol. 86 (12), pp. 5651-5657.

<[press.endocrine.org/doi/pdf/10.1210/jcem.86.12.8072](http://press.endocrine.org/doi/pdf/10.1210/jcem.86.12.8072)> [Consulta: 30 de abril y 4 de mayo de 2015]

NIETO, J. A. (2002). "Anomalías de la diferenciación sexual." *Estados Intersexuales e Hipogonadismo*. Barcelona: Pharmacia Spain, Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica y J&C Ediciones Médicas (Eds.), pp. 43-82. <<http://www.seep.es/privado/documentos/Publicaciones/intersexuales.pdf>> [Consulta: 30 de marzo, 1 y 4 de abril de 2015]

PRECIADO, B. (2008). *Testo Yonqui*. Madrid: ESPASA CALPE, S.A.

PRECIADO, B. (2011). *Manifiesto Contrasexual*. Barcelona: Anagrama, S.A.

RAMÍREZ-ISARRARAZ, C. y otros (2013). "Clitoromegalia: quiste epidermoide de clítoris" en *Perinatología y reproducción humana*, Vol. 27 (4). <[http://www.scielo.org.mx/scielo.pdf?script=sci\\_arttext&pid=S0187-53372013000400010](http://www.scielo.org.mx/scielo.pdf?script=sci_arttext&pid=S0187-53372013000400010)> [Consulta: 20 de marzo y 4 de mayo de 2015]

REGINA MICHALIK (2001). "El deseo como filosofía" en *LOLA PRESS Magazine*, 15 de marzo de 2015.

<[www.lolapress.org/elec2/artspanish/butl.s.htm](http://www.lolapress.org/elec2/artspanish/butl.s.htm)> [Consulta: 11, 12 y 13 de mayo de 2015]

SOLEY-BELTRAN, P. (2014). "Transexualidad y transgénero: una perspectiva bioética" en *Revista de Bioética y Derecho* (30), pp. 21-39. Revistas científicas de la Universidad de Barcelona.

<<http://revistes.ub.edu/index.php/RBD/article/view/9904/12715>> [Consulta: 1, 7 y 17 de mayo de 2015]

SPARTO, T. (1999). *Foucault y la teoría queer*. Barcelona: Gedisa.

TAYLOR, D. y FUENTES, M. (2011). *Estudios avanzados de performance*. México: Fondo de Cultura Económica.

<<http://upv.es/entidades/ADE/infoweb/fade/info/U0655397.PDF>>

[Consulta: mayo de 2015]

TORRES, D. J. (2013). *Pornoterrorismo*. Bizkaia: TXALAPARTA S.L.L.

TRUJILLO, G. (2009). *Deseo y resistencia (1977-2007). Treinta años de movilización lesbiana en el Estado español*. Barcelona-Madrid: EGALES.

*Venus boyz* (Dir. Gabriel Baur). [DVD]. Clockwise Productions, 2002.

WITTIG, M. (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. España: Editorial EGALES, S.L.

*XXY* (Dir. Lucía Puenzo). [DVD]. Coproducción Argentina-Francia-España, 2007.

## X.I. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS CITADAS

AUDÍ PARERA, L. (coord.) y otros. "Intersexo, hipospadias, micropene, criptorquidia" en *Sociedad Española de Endocrinología pediátrica*, Capítulo 11. <<http://www.seep.es/privado/documentos/consenso/cap11.pdf>> [Consulta: 5 y 12 de marzo de 2015]

BEAUVOIR DE SIMONE (1986). *El segundo sexo. Los hechos y los mitos*. Buenos Aires: Ediciones Siglo Veinte.

BUTLER, J. (2002). "Acerca del término queer". *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires: PAIDOS.

BUTLER, J. (2004). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidoestudio.

BUTLER, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. España: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.

DYKSTRA, K. (2015). "Eugenics and Intersex: the consequences of defining "normal" bodies" en *Notches (re)marks on the history of sexuality*, 3 de marzo.

<<http://notchesblog.com/2015/03/03/eugenics-and-intersex-a-historicalperspective-on-a-contemporary-problem/>> [Consulta: 20 y 21 de abril de 2015]

HALBERSTAM, J. (2008). *Masculinidad femenina*. Barcelona-Madrid: Editorial EGALES, S.L.

LAMAS, M. (2000). "Diferencias de sexo, género y diferencia sexual" en *CUICUILCO*, Vol. 7 (18). Escuela Nacional de Antropología e Historia, Distrito Federal, México. <<http://www.redalyc.org/pdf/351/35101807.pdf>> [Consulta: 27 de marzo de 2015]

MÉRIDA, R. (2002). *Sexualidades transgresoras. Una antología queer*. Barcelona: Icaria.

MISSÉ, M. y COLL-PLANAS, G. (Eds.), (2010). *El género desordenado. Críticas entorno a la patologización de la transexualidad*. Barcelona-Madrid: Editorial EGALES, S.L.

PRECIADO, B. (2011). *Manifiesto Contrasexual*. Barcelona: Anagrama, S.A.

TORRES, D. J. (2013). *Pornoterrorismo*. Bizkaia: TXALAPARTA S.L.L.

TRUJILLO, G. (2009). *Deseo y resistencia (1977-2007). Treinta años de movilización lesbiana en el Estado español*. Barcelona-Madrid: EGALES.

WITTIG, M. (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. España: Editorial EGALES, S.L.